

210

GACETA de la PRENSA

JUNIO - 1971

GACETA
de la
PRENSA

GACETA
de la
PRENSA

ATBETA
de la
PRENSA

GACETA de la PRENSA

AÑO XXIV

Núm. 225

Dirección, Redacción y Administración:
Avda. del Generalísimo, 39, séptima planta
Teléfono 279 68 31. Madrid-16

Director: **Gabriel Herrero-Beaumont**

**JUNIO
1971**

SUMARIO:

	<u>Páginas</u>
Gaceta de la Prensa. En este número.	
<i>Director</i>	5
1. Vida profesional. Asamblea de la Federación de Asociaciones de la Prensa.	
<i>Director</i>	9
2. Entre profesionales. El peligro en el periodismo.	
<i>Carmelo Martínez</i>	25
3. Situación de la Prensa en el mundo. Régimen Jurídico e Instituciones de la Prensa en Gran Bretaña.	
<i>Luis Molero Manglano</i>	35
4. Jurisprudencia. Dos sentencias del Tribunal Supremo	45
5. La empresa periodística. Problemas de distribución de la Prensa diaria.	
<i>Félix Pacho Reyero</i>	51

6. El desafío de la Información.	
Periodismo de comunidad.	
<i>Manuel Calvo Hernando</i>	61
7. Figuras y periódicos.	
La Prensa y la Aeronáutica.	
<i>José Altabella</i>	69
8. Bibliografía.	
Obras de interés general.	
<i>Rafael Gómez López-Egea</i>	79

GACETA DE LA PRENSA no hace suyos los criterios de los firmantes de los trabajos que publica por ser y querer ser la plataforma de encuentro, por tanto neutral, de las opiniones e ideas de todos los profesionales de la información.

en este número

1. CONCLUSIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION
DE ASOCIACIONES DE LA PRENSA

Durante los días 24 al 28 de mayo pasado ha tenido lugar en Bilbao la Asamblea de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España.

Los principales acuerdos y conclusiones adoptados en dicha Asamblea —según comunicado de la propia Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa— se refieren a los siguientes extremos:

1.º Régimen especial de trabajo de los periodistas y ordenación futura de la empresa periodística.

- 2.º Reglamentación nacional de trabajo en Prensa.
- 3.º Nueva Facultad de Ciencias de la Información.
- 4.º El jurado de ética profesional.
- 5.º Intrusismo profesional.
- 6.º Aplicación a las Asociaciones de la Prensa de la nueva Ley Sindical.
- 7.º Seguridad Social.
- 8.º Propuesta de nuevos Periodistas de Honor.
- 9.º Desarrollo de las «Hojas del Lunes».

2. EL PELIGRO EN EL PERIODISMO

Carmelo Martínez estudia en este trabajo —ironía y conocimiento del tema— la muy relativa aplicabilidad de los acuerdos de la XX Asamblea General del Instituto Internacional de Prensa, celebrado en Helsinki, en torno al tan debatido problema de la peligrosidad que encierra en determinados casos —Vietnam, por ejemplo— el ejercicio de la profesión periodística. Según hace constar Carmelo Martínez, hubo muchas deliberaciones, como siempre ocurre, y pocas medidas prácticas, como también siempre ocurre. Pero, al menos, esta Asamblea tuvo algo de original respecto a otras de la misma índole. Mientras se celebraban en París las reuniones del Comité preparador de la Asamblea, un periodista fue brutalmente golpeado por la policía, no en el peligroso Vietnam, sino en la propia capital francesa. Y durante las discusiones de la Asamblea otro periodista fue muerto a golpes en la Argentina, sin que los asambleístas llegaran a enterarse. Y por si fuera poca su ineffectividad, las últimas jornadas de la Asamblea finalizaron al estilo de nuestro castizo proverbio, como el «rosario de la aurora»..., lo cual no es, precisamente, una garantía de seriedad y eficacia para el Instituto Internacional de Prensa y su flamante Comité Profesional Internacional para la Seguridad de los Periodistas en Misiones Peligrosas.

3. REGIMEN JURIDICO E INSTITUCIONES DE LA PRENSA EN GRAN BRETAÑA

«... el código profesional confiere al periodista, en circunstancias normales, el derecho a mantener secreta la fuente de su información. Este derecho puede ser admitido por los Tribunales, y a menudo ocurre así, pero no es reconocido por la ley; el periodista que rehusa revelar la fuente de sus informaciones cuando es requerido por una Corte o Tribunal puede ser condenado por ultraje a la Magistratura...». Es decir, en Gran Bretaña existe, como en cualquier otro país, y con más o menos matizaciones, la eterna discrepancia entre la teoría y la realidad al enfrentárselas con la labor periodística. A este extremo, y al análisis de las Instituciones de la Prensa británica, dedica su documentado trabajo Luis Molero. Trabajo interesante, tanto por su base documental como por las apreciaciones objetivas que en el mismo se hacen del periodista, la empresa, la ley y las instituciones ligadas a la Prensa, así como de los objetivos a lograr por estas últimas.

4. DOS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO

Nuestro asesor jurídico analiza dos sentencias del Supremo relacionadas con el famoso Artículo 2.º de la vigente Ley de Prensa e Imprenta. La primera se refiere a la desestimación por parte del Alto Tribunal del recurso interpuesto por don José Tous Barberán, director del diario «Ultima Hora», de Palma de Mallorca, en relación con un editorial titulado «Libertad, responsabilidad, objetividad»; fue motivo de sanción pecuniaria por los Tribunales competentes. La segunda queda referida a una Resolución del Ministerio de Información y Turismo, en virtud de la cual se imponía una multa al diario «Madrid» por un editorial titulado «La ley del silencio», constitutivo de sanción según la resolución ministerial y contra la cual el periódico inter-

puso recurso de alzada ante el Consejo de Ministros, que fue desestimada. Tras varias vicisitudes contencioso-administrativas, el Tribunal Supremo considera válida la estimación jurídica del recurso interpuesto por el Director del periódico madrileño y, en consecuencia, se devuelve al recurrente la cantidad ingresada en las arcas públicas en concepto de multa impuesta.

Esta sentencia resulta especialmente importante por cuanto pone de manifiesto las absolutas garantías judiciales en que se desenvuelve el vigente régimen jurídico español.

5. PROBLEMAS DE DISTRIBUCION DE LA PRENSA

Félix Pachó Reyero estudia en su artículo-informe toda la problemática que conlleva la distribución de la Prensa diaria y la necesidad de racionalización de los gastos que dicha distribución supone para la Empresa periodística, hasta el extremo que éstas rehuyen de alguna forma —aunque parezca imposible— al suscriptor, porque le resulta más costoso que beneficioso. Hay que alcanzar como meta deseable, por práctica —afirma Pachó Reyero—, la creación de una distribuidora nacional que evitará que cada periódico tenga, como en la actualidad, su propio y antieconómico canal de distribución.

6. PERIODISMO EN COMUNIDAD

La escasa incidencia de los Medios de Comunicación Social sobre la vida rural constituye el estudio que presenta Manuel Calvo Hernando, con base en los trabajos realizados por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL), y que resultan desalentadores por cuanto demuestran que amplios sectores de la población campesina quedan prácticamente marginados de unos adecuados sistemas de información que, en su inmensa mayoría, están concebidos y proyectados hacia la población urbana, de mayor preparación cultural y más alto nivel de vida. Es obvia semejante realidad, como lo es el tremendo vacío que, en sentido social, representa la falta de orientación de los Medios de Comunicación hacia el ámbito rural. Y este problema no se concreta a Iberoamérica: afecta, en mayor o menor intensidad, a todos los Continentes.

7. LA PRENSA Y LA AERONAUTICA

José Altabella, el incansable investigador de la Historia del Periodismo, nos ofrece en este número un interesante reportaje sobre la relación, a través de los años, de la Prensa y la Aeronáutica, y de los treinta títulos que jalonan la historia de la Prensa aeronáutica en España. Y en tono ágil, ameno —Altabella tiene buena pluma— y documental, nos cuenta una serie de curiosas anécdotas sobre esta Prensa tan especializada y desconocida, como materia de trabajo, para muchos de nosotros.

8. OBRAS DE INTERES GENERAL

Cierra el presente número la sección bibliográfica —a cargo de Rafael Gómez López-Egea— con la recensión de las obras siguientes:

- «Metodología de la documentación científica», por Juan Roger Rivere.
- «Teatro español 69-70», por F. C. Sainz de Robles.
- «La destrucción del equilibrio biológico», por Jürgen Voigt.
- «El trasvase Tajo-Segura», por F. V. López Palomero.

- «Metodología del Periodismo», por Doménico de Gregorio.
- «Cataluña, hoy», por José Carlos Clemente.
- «"Homo sapiens", dos millones de años sobre la tierra», por Ashley Montagu.
- «Conceptos fundamentales en la doctrina social de la Iglesia», por J. L. Gutiérrez García.
- «Los comienzos de la crisis universitaria en España», por Francisco Aguilar Piñal.
- «Conversaciones con Miguel Delibes», por César Alonso de los Ríos.
- «Pensamiento español, 1969», por Gonzalo Fernández de la Mora.
- «España al encuentro de Europa», por Luis Sánchez-Agosta.
- «Veinticuatro diarios. Madrid, 1830-1900», por Documentación.
- «Diccionario de mujeres célebres», por F. C. Sainz de Robles.
- «Los filósofos modernos. Selección de textos», por Clemente Fernández, S. J.

1. Vida profesional

asamblea de la federación de asociaciones de la prensa

EN BILBAO: 24 AL 28 DE MAYO

L A Federación de Asociaciones de la Prensa celebró este año su Asamblea anual en Bilbao durante los días 24 al 28 de mayo.

Las conclusiones y acuerdos adoptados abarcan desde la Reglamentación Nacional de Trabajo en Prensa, hasta el desarrollo de las «Hojas del Lunes», pasando por la nueva Facultad de Ciencias de la Información, el Jurado de Etica Profesional, intrusismo en la profesión, aplicación a las Asociaciones de la Prensa de la nueva Ley Sindical, Seguridad Social y propuesta de nuevos Periodistas de Honor.

A continuación transcribimos el comunicado de la Federación, emitido a la terminación de la Asamblea:

A) SOBRE REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJO DE LOS PERIODISTAS Y ORDENACION FUTURA DE LA EMPRESA PERIODISTICA

La Asamblea acordó, por unanimidad, hacer suya la propuesta de diversas Asociaciones de la Prensa, y para cuya iniciación el presidente de la Federación ha obtenido la pertinente autorización del excelentísimo señor ministro de Trabajo, en el sentido siguiente:

1.º Que se proceda a los estudios y anteproyectos pertinentes para hacer realidad legislativa lo determinado en el artículo 48 del vigente Estatuto de la Profesión Periodística de que «las normas generales de relación laboral de los periodistas con las empresas, en los casos no sometidos a contrato civil, serán objeto de un régimen especial, cuya regulación se determinará por el ministro de Trabajo a propuesta de la Organización Sindical y oído el ministro de Información y Turismo».

2.º El anteproyecto cuya elaboración se acuerda contendrá las normas laborales de todo orden de los periodistas titulados en su trabajo en los medios informativos de cualquier clase, como cuerpo independiente de la actual Reglamentación Nacional de Trabajo en Prensa. Asimismo, el anteproyecto deberá abordar, con fórmulas adecuadas al nivel socioeconómico español y a la legislación nacional, la deseable ordenación de la empresa periodística, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

a) La naturaleza específica de la función periodística, como constituyente del equipo de pensamiento que condiciona, por encima de otros necesarios factores económicos y humanos, la viabilidad, la finalidad y la rentabilidad de la misma.

b) La aplicación a las empresas periodísticas y a las circunstancias españolas de precedentes existentes en otros países sobre constitución, facultades y funcionamiento de «sociedades de redactores».

c) Las cláusulas cautelares oportunas para garantizar la viabilidad económica de la empresa desde su fundación, así como la libertad de conciencia del periodista dentro de los presupuestos de su compromiso original, salvaguardándole de mutaciones ideológicas empresariales con, por lo menos, la compensación económica equivalente, como mínimo, a un despido injusto previa la determinación legal de la aplicabilidad de la «cláusula de conciencia».

d) El régimen y funcionamiento de un sistema especial ligado a la Seguridad Social, de prevención y defensa durante el paro involuntario de los periodistas.

La Asamblea designó para la preparación del citado anteproyecto, en el plazo máximo de cuatro meses, a una Comisión Especial que trabajará bajo la supervisión y con la colaboración del Consejo Directivo y de la Presidencia de la Federación. Esta Comisión Especial quedó integrada por los siguientes compañeros:

Presidente: don Santiago Nadal (Barcelona). Vocales: Fernández Ortiz (Sevilla); Domínguez (Valencia); Magallón (San Sebastián); Fernández,

don José Luis (Bilbao); Merino (La Coruña); Cebrián, don Vicente (Madrid), y Gibello (Madrid).

La Asamblea encomendó a la Presidencia la redacción de unas normas generales de actuación, que serán las siguientes:

a) La Comisión Especial elaborará su anteproyecto antes del primero del próximo mes de octubre.

b) Terminado el anteproyecto, como instrumento de trabajo, será enviado a todas las Asociaciones de la Prensa para que éstas constituyan ponencias especiales dentro de sus normas respectivas reglamentarias, para redactar las enmiendas de fondo y forma al anteproyecto que estimen pertinentes. Las Asociaciones de la Prensa tendrán de plazo para la realización de estos trabajos los meses de octubre y noviembre.

c) En el mes de diciembre la Comisión Especial, conjuntamente con el Consejo Directivo de la Federación, se hará cargo de la totalidad de las enmiendas propuestas y redactará, en el plazo de dos meses, el dictamen definitivo, que será elevado por los cauces y los informes que señala el artículo 48 del Estatuto, al Ministerio de Trabajo.

B) SOBRE REGLAMENTACION NACIONAL DE TRABAJO EN PRENSA

La Asamblea ha estudiado detenida y minuciosamente la nueva Reglamentación Nacional de Trabajo en Prensa y expresa su decepción, tanto por el no reconocimiento de la equivalencia de titulación superior en el periodista como porque los niveles salariales establecidos en la misma han quedado muy por debajo de las aspiraciones corporativas expresadas por los representantes de la Federación con la aquiescencia y solidaridad de los vocales sociales, en las sesiones de asesoramiento previas a la disposición legal y que constituirían un objetivo mínimo y justo de la profesión periodística.

Con independencia de ello, acuerda la Asamblea dirigir al excelentísimo señor ministro de Trabajo las siguientes peticiones:

PRIMERA

Que se eleve el plus establecido en el artículo 48 del Estatuto de la Profesión Periodística a la cantidad de 4.200 pesetas a partir de primero de enero de 1972 y de 3.900 hasta dicha fecha, desde la vigencia de la nueva Reglamentación.

SEGUNDA

Que se esclarezca, mediante la oportuna disposición aclaratoria, que este plus —por su naturaleza retributiva de conceptos que, por ser derivados de la singularidad del ejercicio periodístico, exceden de las unidades horarias y de obra— no es absorbible en ninguna de las elevaciones salariales que

podieran producirse por vía reglamentaria, de convenio o de normas de obligado cumplimiento.

TERCERA

Que el requisito de pactable, que se exige para el régimen de redactor de libre disposición, no haya de ser necesariamente expreso, bastando la situación de hecho reconocible y declarable como cualquier otro aspecto clasificatorio de la actividad por la Inspección Provincial de Trabajo; y que, asimismo, este pacto no pueda ser rescindido unilateralmente por la empresa.

CUARTA

Que se aclare, mediante la disposición oportuna, el carácter obligatorio del apartado F del artículo 83 de la vigente Reglamentación de Trabajo sobre premios, como, asimismo, que se regule la posible simultaneidad de las pagas en el caso del trabajador que haya cumplido los treinta años, concediendo a la empresa una opción para poder aplazar el abono de la segunda paga, correspondiente a los treinta años, durante un año.

QUINTA

Que se rectifique el error cometido en el artículo 66 de la Reglamentación, ya que —a partir de las cotizaciones de la Seguridad Social— representa un retroceso en la base para la fijación de la paga de beneficios, pues hasta ahora ésta ha sido la suma de las pagas ordinarias y las extraordinarias, como ocurre en la totalidad de las Reglamentaciones vigentes.

SEXTA

Con independencia de cuanto antecede, deberá procederse, tal como se preceptúa en el artículo 48 del Estatuto de la Profesión Periodística, al establecimiento de un régimen especial, distinto de la Reglamentación Nacional, que regule las relaciones de los periodistas con las empresas —del cual el actual plus no es más que un primer paso— mediante la designación de la comisión oportuna que inicie los trabajos. (Ampliado este punto en el acuerdo A.)

C) SOBRE LA NUEVA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION

La Asamblea acordó solicitar de los excelentísimos señores ministros de Información y Turismo y de Educación y Ciencia que en la regulación de la nueva Facultad y en su decreto creador se tengan en cuenta las siguientes aspiraciones de la profesión periodística:

1.º Que para el ejercicio de la profesión periodística por los titulados de la nueva Facultad de Ciencias de la Información, a partir de la categoría de redactor, sea exigible el título de licenciado en el Departamento de Periodismo.

2.º Que los actuales periodistas titulados sean equiparados, a todos los efectos, a los futuros licenciados en la Facultad de Ciencias de la Información —Departamento de Periodismo— y que idéntica equiparación se haga a los que obtengan su titulación dentro de los planes en curso de las actuales escuelas de periodismo.

3.º Que en el Patronato de la Facultad de Ciencias de la Información la representación corporativa de la profesión periodística sea amplia y efectiva para intervenir en la formación periodística integral de los alumnos.

4.º Que los periodistas actualmente titulados, o los que en los próximos cursos se titulen al finalizar los planes de estudio en curso en las escuelas de periodismo, puedan acceder a los estudios de doctorado en las mismas condiciones y circunstancias que los que hayan obtenido la licenciatura en la Facultad.

D) SOBRE EL JURADO DE ETICA PROFESIONAL

La Asamblea acordó solicitar del excelentísimo señor ministro de Información y Turismo lo siguiente:

1.º Que se modifique el artículo 49 del Estatuto de la Profesión Periodística, determinando que el Jurado de Etica Profesional estará compuesto: «Como presidente, por un miembro de la carrera judicial con categoría de magistrado, nombrado a propuesta del ministro de Justicia; y como vocales, por cuatro miembros periodistas, en activo todos ellos, propuestos por el Consejo Directivo de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa.»

2.º Que, consecuentemente, se modifique el artículo 50 del referido Estatuto, en lo que se refiere a la composición del Jurado de Apelación, que estará compuesto: «Como presidente, por un magistrado del Tribunal Supremo, nombrado a propuesta del ministro de Justicia; y como vocales, por dos periodistas de honor propuestos por el Consejo Directivo de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa.»

E) SOBRE INTRUSISMO PROFESIONAL

a) La Asamblea tuvo conocimiento del escrito que, con fecha 19 de mayo del corriente año, ha dirigido el Director General de Prensa a todas las empresas periodísticas editoras de diarios y revistas de información general, a los directores de estas publicaciones y, asimismo, a todos los delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo.

El citado escrito dice textualmente lo siguiente:

«En escrito de fecha 11 de febrero de 1971, el Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa manifiesta a este Centro Directivo la inquietud y alarma de dicha Corporación ante los numerosos casos de intrusismo profesional existentes en el ámbito periodístico.»

Con el fin de estudiar este problema, que también se abordó en anteriores Asambleas Nacionales de las Asociaciones de la Prensa, el Consejo Directivo de la Federación ha constituido, con carácter permanente, una Ponencia cuya principal misión consistirá en asesorar a esta Dirección General «en la aplicación de medidas urgentes y generales que traten de frenar e ir paulatinamente eliminando el clima general de intrusismo existente en la actualidad», sin perjuicio de las acciones que pueda ejercer dicha Federación Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de la Profesión Periodística, en orden a velar por la preceptiva titulación profesional de quienes realizan actividades periodísticas.

Es evidente que el artículo 13 del citado Estatuto admite la posibilidad de contratar libremente colaboradores fijos o eventuales, pero, al mismo tiempo, señala que «no podrán encomendarse a los colaboradores contratados, ni éstos asumir tareas que por sus características correspondan a funciones típicas de redactor». En consecuencia, y como cuestión previa para la adopción de medidas contra el intrusismo profesional, parece conveniente establecer una delimitación entre las funciones profesionales propias de los redactores y aquellas otras susceptibles de encomendarse a los colaboradores.

Desde el punto de vista legal tal exigencia no es necesaria, ya que el mismo artículo 13 señala que: «A propuesta de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa, la Dirección General de Prensa resolverá los supuestos que se planteen contrarios a esta norma».

Sin embargo, y a fin de prevenir posibles desorientaciones sobre este asunto, resulta de la mayor utilidad que tanto las Empresas periodísticas como los Directores conozcan el criterio de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa respecto a lo que debe entenderse por «funciones típicas de redactor», ya que, en definitiva, tales criterios servirán para fundamentar las propuestas de dicha Corporación profesional a este Centro Directivo.

A estos efectos, y en oficio de fecha 29 de abril de 1971, la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa comunicó a esta Dirección General lo siguiente:

«Corresponderán a los periodistas titulados que pertenezcan a cualquiera de las categorías que establece la vigente Reglamentación de Trabajo de Prensa —Director, Subdirector, Redactor-Jefe, Jefe de Sección y Redactor— las siguientes funciones:

1. La información en los ámbitos clásicos —local, nacional e internacional—, así como el tratamiento e interpretación de toda clase de noticias en editoriales, comentarios, entrevistas y reportajes.

2. *La preparación, síntesis, ampliación y elaboración de la información y originales de todo orden que se inserten en el medio informativo, así como la titulación y confección de los mismos.*

3. *Las tareas de crítica de hechos, acontecimientos, certámenes de carácter público de todo orden basados en la información de los mismos.*

4. *El servicio de las corresponsalías del medio informativo en el extranjero, y dentro del territorio nacional, cuando el corresponsal trabaje desde localidades en las que exista, por lo menos, un periódico diario.*

5. *Los colaboradores, tengan o no título profesional, que no figuren en la plantilla con la categoría mínima de redactor, podrán realizar libremente artículos y trabajos concretos de orientación o crítica especializada de valor informativo complementario. Cuando esta crítica especializada se haga de manera habitual y constituya una sección de interés general en el medio informativo, deberá existir al frente de la misma un periodista titulado con categoría de redactor».*

Por otra parte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto de la Profesión Periodística, y como medida complementaria encaminada a evitar situaciones propicias al intrusismo profesional, la Federación Nacional de las Asociaciones de la Prensa comunicará a este Centro Directivo aquellos casos en los que exista una notoria desproporción entre la importancia de la publicación y la plantilla de periodistas de la misma, con el fin de determinar, si procede, la plantilla mínima a que debe atenerse la publicación de que se trate.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1971.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRENSA

CONTRA EL INTRUSISMO EN LA PROFESION

La Asamblea acordó aceptar y colaborar en los procedimientos acordados con la Dirección General de Prensa y encomendar al Consejo Directivo y a la Comisión Especial contra el Intrusismo Profesional que las propuestas y denuncias que se hagan se basen en que las «funciones típicas de redactor deben entenderse de la siguiente forma:

Corresponderán a los periodistas titulados que formen parte de las redacciones las funciones de:

1.º *La información en los ámbitos clásicos —local, nacional e internacional—, así como el tratamiento e interpretación de toda clase de noticias en editoriales, comentarios, entrevistas y reportajes.*

2.º La preparación, síntesis, ampliación y elaboración de la información y originales de todo orden que se inserten en el medio informativo, así como la titulación y confección de los mismos.

3.º Las tareas de crítica de hechos, acontecimientos, certámenes de carácter público de todo orden, basadas en la información de los mismos.

4.º El servicio de las corresponsalías del medio informativo en el extranjero y dentro del territorio nacional, cuando el corresponsal trabaje desde localidades en las que exista, por lo menos, un periódico diario.

En cuanto a la actuación de los colaboradores que con arreglo a la norma legal no puedan ejercer funciones típicas de redactor, tengan o no título profesional, mientras no figuren —aun en el supuesto de estar titulados— en la plantilla con la categoría mínima de redactor, **solamente podrán realizar artículos y trabajos concretos de orientación o crítica especializada. Cuando esta crítica especializada se haga de manera habitual y constituya una sección de interés general en el medio informativo, será desempeñada por un redactor, naturalmente periodista titulado y perteneciente a la plantilla.**»

La Asamblea acordó, igualmente, que la Comisión Especial sobre el Instrusismo Profesional se amplíe y quede integrada, de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, de la siguiente forma:

Los cuatro miembros del Consejo Directivo que han venido actuando en las gestiones y estudios hasta ahora realizados, más cuatro representantes designados por la Asamblea, que son: el señor Comín, por la Asociación de la Prensa de Barcelona, y uno de los representantes en la Asamblea de cada una de las Asociaciones de San Sebastián, Lérida y Palma de Mallorca. En esta Comisión podrán colaborar con su trabajo los demás miembros del Consejo Directivo. La Comisión Especial celebrará su primera reunión para elevar propuestas concretas al Director General de Prensa, en Madrid, en los locales de la Federación Nacional, Palacio de la Prensa, plaza del Callao, 4, y queda convocada desde ahora para el día 15 de junio a las once de la mañana. La Comisión, mientras se estime necesario y conveniente por la Presidencia, se reunirá mensualmente.

b) Sobre el tema de la realización de tareas periodísticas en radio y televisión —por personas carentes del título de periodista y que realicen tareas informativas— se subrayó que los títulos resultantes de cursillos convocados por la Dirección General de Radio y Televisión son de «Técnico de Radio y Televisión; a) Sección de Programación; B) Sección Técnica».

Tales títulos no dan derecho, de ningún modo, al ejercicio de funciones informativas típicas de la actividad periodística, para lo cual legalmente sólo capacita la posesión del título de periodista. (En este sentido, el excelentísimo señor ministro de Información y Turismo, en su informe a la Comisión de las Cortes Españolas del lunes día 7 de junio, ha confirmado esto, y así consta en el «Diario de Sesiones»).

La Presidencia expuso una propuesta recibida en el sentido de que a «algunos profesionales que en radio y televisión vienen realizando funciones informativas desde hace tiempo, y que no han tenido oportunidad

de participar en cursillos de capacitación como los que convocó en su día la Escuela Oficial de Periodismo, se les tolere por la Federación —a estos profesionales concretos— que continúen el ejercicio de su actividad, con las siguientes condiciones:

1.º Que se compruebe documentalmente que la función que realizan vienen efectuándola con anterioridad a la promulgación del Estatuto de la Profesión Periodística.

2.º Que esta tolerancia sea exclusivamente para la función que vienen realizando y en el lugar y en el departamento en que se efectúe.

3.º Que si cualquiera de los interesados cambiase de localización, de especialidad o de trabajo, la tolerancia quede anulada.»

En el debate que se abrió a continuación, y a propuesta de don Antonio Gibello, miembro de la Junta Directiva de Madrid, la Asamblea acordó por unanimidad no aceptar ninguna clase de tolerancia y exigir el cumplimiento estricto de lo legalmente establecido, con la necesidad absoluta de titulación periodística para realizar funciones informativas en cualquier medio, incluyendo Radio y Televisión, y que en el caso de los no titulados que vengán haciendo informaciones, cualquiera que sea la fecha de la iniciación de la misma, la Asamblea exige la interrupción definitiva de tales funciones extralegales, si bien recomendando, como es natural, el respeto a los derechos laborales y económicos que a los citados trabajadores correspondan.

F) SOBRE LA APLICACION A LAS ASOCIACIONES DE LA PRENSA DE LA NUEVA LEY SINDICAL

El Consejo Directivo de la Federación, en su reunión de Bilbao previa a la Asamblea, y la Asamblea, en su reunión plenaria, examinó este tema y estudió la ponencia presentada por la Asociación de la Prensa de Valencia sobre un posible esquema de Colegio Profesional de Periodistas. La Asamblea estimó que la aplicación a la Federación Nacional y a las Asociaciones de la Prensa del artículo 22 de la Ley Sindical, que admite la existencia de colegios profesionales sindicales con el rango de corporaciones de derecho público que agrupen a profesionales titulados, debe ser objeto de estudios meditados y de negociaciones, en su momento, con el ministro de Relaciones Sindicales.

La Asamblea reafirmó su unanimidad en el sentido de conservar y acrecentar, si es posible, la autonomía y sentido corporativo, además del asistencial, de las Asociaciones de la Prensa. La Asamblea encomendó al Consejo Directivo y a la Presidencia de la Federación que mantenga contacto permanente con la Comisión 4.ª de Desarrollo de la Ley Sindical sobre «Directrices relativas a los Estatutos de las Entidades», Comisión de la que el presidente de la Federación forma parte en su calidad de procurador en Cortes. Se mantendrán informadas a todas las Asociaciones de la Prensa sobre el desarrollo de este tema, y se faculta a la Presidencia para convocar en Madrid una Asamblea extraordinaria si, examinada la situación que se

plantee por el Consejo Directivo, se considerase tal reunión oportuna y conveniente.

G) PROPUESTAS SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

La Asamblea adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar al Consejo Directivo para iniciar negociaciones con el Instituto Nacional de Previsión, con vistas a un contrato con dicha entidad que establezca un régimen especial de asistencia sanitaria —médico, farmacéutica y sanatorial— para todos los periodistas españoles compatible con los servicios y prestaciones especiales y complementarias de cada Asociación de la Prensa.

2.º Solicitar del Ministerio de Trabajo que la profesión de periodista sea incluida entre las consideradas penosas en el reciente Congreso Nacional del Mutualismo Laboral, a efectos de acogerse al derecho de jubilación voluntaria a los sesenta años, si el periodista acredita cuarenta años de cotización, en razón al desgaste físico e intelectual que el ejercicio profesional en Prensa lleva aparejado.

3.º Solicitar del Ministerio de Trabajo la posibilidad de cotizar a la Mutualidad Laboral de Periodistas por los salarios reales, con referencia a accidentes de trabajo. Para ello, se autorizaría el actual tope máximo de cotización de 16.000 pesetas mensuales a efectos de vejez y supervivencia (viudedad, orfandad y pensiones en favor de familiares). Se estudiaría la reducción de coste de la prima de accidentes, teniendo en cuenta los resultados con superávit que esta contingencia ha proporcionado desde su implantación.

En el supuesto de que la aspiración expuesta en el párrafo anterior no resultase legalmente viable, solicitar el establecimiento de topes de cotización adicionales con mayor aportación de las empresas y participación directa de las Asociaciones de la Prensa. Todo ello, según el texto de la ponencia que por encargo de la Asamblea elaboró don José Luis Fernández, de la Asociación de la Prensa de Bilbao.

4.º Estimular y crear ambiente desde los medios de información para que los proyectos del Ministerio de Trabajo sobre cotización con arreglo al salario real, pensión de viudedad de un 75 por 100 sobre la base de cotización y las mejoras proyectadas con repercusión inmediata en las denominadas pensiones de vejez se lleven a la práctica cuanto antes y se recojan en los correspondientes textos legislativos.

5.º Solicitar de la Dirección General de Seguridad Social la provisión de un fondo especial —que sería administrado por la Mutualidad Laboral de Periodistas—, con el fin de remunerar el trabajo periodístico eventual de los profesionales que durante algún tiempo permanezcan en paro involuntario. Complementar este fondo con tareas eventuales de colaboración fija en «Hojas del Lunes» a los compañeros en situación de paro involuntario. Encomendar al Consejo Directivo la reglamentación de este fondo, una vez confirmada su concesión.

H) PROPUESTAS DE PERIODISTAS DE HONOR

La Asamblea acordó proponer, conforme a lo reglamentariamente establecido, para el nombramiento de periodistas de honor a los siguientes compañeros:

- Don Antonio González Martínez de Olaguíbel, hasta ahora director de «La Gaceta del Norte», de Bilbao.
- Don Lorenzo Muro Arcas, director de «Nueva España», de Huesca.
- Don Julio Fuertes, redactor jefe de «Arriba», de Madrid.
- Don Ramón Celma, director de «El Noticiero», de Zaragoza.

I) SOBRE «HOJAS DEL LUNES»

1.º Con relación a los módulos que el Consejo Directivo de la Federación Nacional ha de tener en cuenta para la distribución entre todas las «Hojas del Lunes» de España de las cantidades que sean libradas por el Ministerio de Información y Turismo en concepto de publicidad de interés general, la Asamblea acordó:

a) Que la Federación recabe los consumos totales de papel de cada una de las «Hojas del Lunes» durante el año 1970, tanto nacional como extranjero, con el fin de sobre esta base, estos datos últimos, actualizar los coeficientes. De los consumos obtenidos se obtendrán los coeficientes respectivos, que serán comunicados a las Asociaciones para su conformidad. La distribución de los nuevos libramientos se hará con arreglo a estas bases.

b) Sobre el horario de venta de publicaciones deportivas en la mañana del lunes, la Asamblea deliberó ampliamente. Como final del debate, se acordó colaborar en que la hora tope inicial de venta de diarios y semanarios deportivos no rebase —en ningún momento— las 12.30 de la mañana del lunes. Durante el mes de junio se vigilará un período de prueba de adaptación a este horario, puesto que la mayor parte de las publicaciones deportivas lo han rebasado ampliamente, en contra de lo legalmente vigente.

Se colaborará con la Dirección General de Prensa a efecto de sanciones ejemplares, en caso de transgresión. Si el sistema de convivencia no resultase satisfactorio, no solamente en el mes próximo, sino cuando esté en pleno desarrollo la temporada futbolística, se recabaría el cumplimiento estricto y tajante de la legislación vigente en lo que se refiere a publicación de «Hojas del Lunes», como a descanso dominical, y tanto en lo relativo a las dos de la tarde como horario inicial de venta como a la prohibición de trabajo nocturno en talleres durante el domingo. Las Asociaciones de la Prensa deberán informar a la Federación de las incidencias que se produzcan en el ámbito de difusión de su «Hoja del Lunes» con relación a diarios y semanarios deportivos, recabando, asimismo, la colaboración de las Delegaciones del Ministerio de Información y Turismo, que tiene ya instrucciones concretas del excelentísimo señor Director General de Prensa.

Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de todos los representantes presentes en la Asamblea, excepto las Asociaciones de la Prensa de Vigo y de San Sebastián, que hicieron constar su voto en contra.

c) **Sobre inserción de publicidad de interés general**, la Asamblea determinó que los originales serán enviados directamente por el Ministerio de Información y Turismo, a través de sus Delegaciones Provinciales, a las respectivas «Hojas del Lunes». Se trata de una publicidad de interés general no sujeta estrictamente a tarifas ni espacio, sino buscando la eficacia de las campañas según el mejor criterio de la dirección de la «Hoja» respectiva.

J) INFORMES, PROPOSICIONES Y RUEGOS

a) Se informó a la Asamblea sobre la renovación reglamentaria de carnets de periodistas en activo. Como la vigencia de los mismos es de cinco años, al haberse iniciado la expedición de los primeros en 1.º de abril de 1965, las caducidades se iniciaron en abril de 1970. Progresivamente y desde entonces, el Departamento de Registro Profesional ha venido realizando la operación «Renovación de Carnets». Desde 1.º de abril de 1965 se incoaron 2.499 expedientes para la concesión de carnets. De este total se han producido por fallecimiento, jubilación y cese en la profesión 255 bajas; el número total de periodistas profesionales con carnet activo es, en la fecha de la Asamblea, de 2.244. La Asamblea fue informada de que diversas Asociaciones de la Prensa tienen pendientes pequeñas cantidades por los gastos de renovación de carnets. La Secretaría Técnica de la Federación se dirigirá individualmente a cada Asociación para saldar estos débitos.

Se acordó por la Asamblea que los periodistas de honor, al cesar en el ejercicio activo de la profesión por jubilación, tendrán derecho a que se extienda en su carnet profesional una diligencia haciendo constar que el titular del mismo, por su carácter de «periodista de honor», conserva su condición de periodista activo a todos los efectos.

b) **Sobre funcionamiento, préstamos y balance de los seguros complementarios.** La Asamblea tuvo conocimiento del balance, datos contables, pensiones satisfechas, premios en sorteos trimestrales, etc. y de la totalidad del funcionamiento del servicio de seguros complementarios de la Federación, con balance cerrado en 31 de marzo pasado. Teniendo en cuenta que en el momento actual hay suscritas 958 pólizas vigentes y los cálculos actuariales estiman como cifra óptima la del millar de pólizas vigentes, la Asamblea recomendó a las Asociaciones la captación de algunas pólizas entre los periodistas asociados que no hayan hecho uso, hasta ahora, de este beneficio.

Se aclaró que, en caso de fallecimiento por accidente, la prestación al beneficiario del fallecido será la que corresponda a la edad en que fue suscrita la póliza, según las condiciones generales de la misma, pero la cantidad de indemnización por el accidente será la de la totalidad de la póliza, cualquiera que sea la edad del muerto por accidente.

Se autorizó al Consejo Directivo para que vaya invirtiendo el fondo de reserva en la forma que sea legal y que considere oportuna, combinando cuidadosamente la seguridad con la rentabilidad, tanto en valores mobiliarios como inmobiliarios.

c) **Sobre condiciones especiales de automóviles «Seat».** La Presidencia informó a la Asamblea de que desde que se consiguió el convenio especial con SEAT se han facilitado a través de la Federación y de las respectivas Asociaciones de la Prensa un total de 638 automóviles «Seat» de distintas categorías y tipos, lo que representa una inversión aproximada de 78.000.000 de pesetas. Los descuentos del 6,5 por 100 sobre precio de origen que nos hace la casa SEAT y la renuncia a los intereses de demora en las compras a plazos de hasta veinticuatro meses han representado un ahorro para nuestros compañeros asociados de, aproximadamente, 9.000.000 de pesetas.

La Asamblea encomendó a la Presidencia el estudio de las posibilidades de obtención de cupos de gasolina para trabajo profesional en condiciones parecidas a las que tienen diplomáticos y periodistas extranjeros que ejercen su profesión en España.

d) **Sobre homenaje nacional al secretario técnico de la Federación.** A propuesta de la Asociación de la Prensa de San Sebastián, se acordó preparar unos actos de reconocimiento especial de todas las Asociaciones de la Prensa de España por la labor realizada por el secretario general técnico de la Federación, don Francisco Casares Sánchez, que viene desempeñando su cargo desde que se constituyó la Federación, en 1942. Se acordó, asimismo, que a medida que el señor Casares vaya paulatinamente descargándose de los cuidados y trabajos de la Secretaría Técnica, se le confiera, en un acto especial que organizaría el Consejo Directivo, el título de «Secretario de Honor Perpetuo». El Consejo Directivo, en el momento oportuno, aplicará lo que sea pertinente a estos efectos de los artículos 22, 27 y 28 de los Estatutos Federativos.

e) **Sobre propuestas de un Congreso Nacional de Periodistas.** En la primera sesión de trabajo de la Asamblea la Presidencia informó de un escrito presentado por un grupo de periodistas asociados, pertenecientes a la Asociación de la Prensa de Madrid, en el que se solicitaba que la Asamblea —en vista de los trascendentes y urgentes problemas planteados a la profesión periodística— procediera a la convocatoria de un Congreso Nacional de Periodistas, abierto a la participación de todos los periodistas titulados de España.

Al ponerse a debate esta propuesta en la tercera reunión de trabajo, el presidente informó que con posterioridad al escrito de 15 asociados de Madrid se había recibido un telegrama firmado por asociados de Barcelona en el mismo sentido. Este telegrama viene firmado por 22 compañeros, y es su primer firmante el señor Alvarez Solís.

La Asamblea estimó que, dentro de la legalidad vigente, la Asamblea de Asociaciones de la Prensa estaba abordando ya todos y cada uno de los problemas planteados a la profesión; que si, como consecuencia de la adapta-

ción de la estructura de las Asociaciones de la Prensa a las normas de la nueva Ley Sindical, se ve viable la previsión de Congresos Nacionales de Periodistas en el sentido indicado, el Consejo Directivo lo estudiaría con el mejor deseo; que la Asamblea pone especial interés en subrayar la representatividad de las delegaciones presentes en las reuniones, con cargos electivos de las respectivas Juntas Directivas, completados en muchas representaciones con vocales especializados en diversas cuestiones, elegidos por los órganos rectores de cada Asociación. La Presidencia hizo constar, asimismo, que, como todos los asambleístas conocen, en la Asamblea no solamente participan los representantes oficiales de cada Asociación de la Prensa, sino cualquier periodista asociado de la localidad en que se celebre la Asamblea o de fuera de ella que cree oportuno exponer libremente sus puntos de vista.

Precisamente en la sesión en que este asunto se trataba, la Asamblea encomendó una ponencia a un periodista asociado de Bilbao, experto en materias de seguros sociales, que no formaba parte de la delegación oficial de la Asociación de la Prensa respectiva.

Finalmente, la Asamblea acordó que se estimulara a todas las Asociaciones de la Prensa para que en su seno se constituyan frecuentemente ponencias y comisiones de trabajo sobre problemas concretos que vayan surgiendo en la actividad profesional periodística y que el producto de tales estudios se eleve por las Juntas Directivas al Consejo Directivo de la Federación, para mantener con las distintas Asociaciones de la Prensa un intercambio de ideas y de iniciativas permanentes y fecundas.

f) **Sobre ingreso en la Asociación de la Prensa de Barcelona.** La Presidencia dio cuenta a la Asamblea de un telegrama de cinco compañeros periodistas de Barcelona que hasta el momento no han sido admitidos en la Asociación por trabajar en medios informativos no acogidos por el reglamento de la Asociación citada. La Asamblea estimó que la admisión de asociados es facultad de la Asociación en que el periodista resida y trabaje. Sin perjuicio de lo anterior, los compañeros comunicantes tienen a su disposición los recursos reglamentarios de alzada ante el Consejo Directivo de la Federación y posteriores recursos, en el supuesto de que no se habilite la fórmula que estiman justa para su ingreso corporativo.

g) **Sobre aportación al Servicio Nacional Asistencial.** La Presidencia informó a la Asamblea que, en tanto se encuentre la fórmula pertinente para la transformación reglamentaria del Servicio Nacional Asistencial de los periodistas españoles, la Federación sigue haciendo frente, exclusivamente con sus propios recursos, a los servicios que —por contrato con la Federación— presta la Mutualidad del Papel, Prensa y Artes Gráficas a 194 periodistas en activo con sus familias residentes en 30 distintas localidades que carecen de Asociación de la Prensa, y que cubre su servicio médico-farmacéutico. Las cantidades abonadas por la Federación desde 1.º de marzo de 1970 al último día de febrero de 1971 ascienden a la cifra de 953.720 pesetas.

h) **Gratitud a la Asociación de la Prensa de Bilbao.** La Asamblea acordó, de manera unánime y clamorosa, expresar su gratitud y reconocimiento

especialísimo a la Asociación de la Prensa de Bilbao, organizadora de esta Asamblea, por la perfección de la misma y las deferencias de todo orden dispensadas a los asambleístas y a la profesión periodística. Esta gratitud se hizo extensiva a las autoridades y empresas de Vizcaya y de Bilbao y a las autoridades nacionales, que de un modo u otro han participado o ayudado al desarrollo y mejor fruto de esta Asamblea.

La Asamblea aceptó complacida el ofrecimiento previo de la Asociación de la Prensa de Barcelona para que la Asamblea del año 1972 se celebre, en principio, en la capital catalana. Según el desarrollo de los trabajos y gestiones que sobre distintas cuestiones profesionales se pondrán en marcha inmediatamente después de la Asamblea, a fines de año, el Consejo Directivo —de acuerdo con la Asociación de la Prensa de Barcelona— confirmará o modificará este señalamiento previo, según las circunstancias.

Bilbao, mayo de 1971.

2. Entre profesionales

el peligro en el periodismo

Muchas deliberaciones
y pocas medidas

por Carmelo MARTINEZ

LA SEGURIDAD DEL PERIODISTA

EN la XX Asamblea General del Instituto Internacional de Prensa, que se ha celebrado durante el mes de mayo en Helsinki, uno de los temas debatidos ha sido la seguridad del periodista en misiones peligrosas, que es algo tan importante como acostumbrar a ciertas gentes a preguntar primero y disparar después, en vista de que no es posible acostumbrar a la gente a no disparar.

Yo no pretendo burlarme, ni mucho menos, del Instituto Internacional de Prensa. Y, por supuesto, tampoco pretendo tomar a chacota los debates de esa XX Asamblea General, entre otras razones porque en un asunto como este de la seguridad de los compañeros que se juegan el tipo para captar la información, todo lo que se haga será poco. Lo que me ocurre es que tengo muy poca fe, dados los modos que circulan por el mundo, para que se llegue a un acuerdo, y menos fe aún cuando ni siquiera han conseguido unificarse todos los organismos profesionales de periodistas, que proliferan como los hongos.

El problema del peligro y la seguridad ya desde septiembre empezó a abordarse, y se fundó, siguiendo la costumbre, un comité. La denominación era Comité Profesional Internacional para la Seguridad de los Periodistas en Misiones Peligrosas, y que yo sepa nadie lo ha llamado ni CPIPLSDLPEMP ni, más abreviado, CISPMP. Lo único claro es que, como tantas otras cosas, que van desde la United Nations Education Science Culture Organisation, hasta la Conferencia para la Paz en Vietnam, el Comité de marras se instaló en París, «ciudad bonita y amena situada junto al Sena», como definiría el comediógrafo Luis Maté.

—A ver, un sitio cualquiera donde se pueda trabajar.

—¿París?

—*Está bien. París.*

(Al fin y al cabo, la leyenda es la leyenda, aunque cuando uno se encuentra a un delegado para la paz en Vietnam por la noche, en el «Crazy Horse», por ejemplo, le entra cierto escaiofrío al pensar en quienes le pagan las dietas.)

Sigamos.

El Comité, pues, se instaló en París, después de un acuerdo que suscribieron la Federación Internacional de Periódicos; la Federación Internacional de Periodistas, con sede en Bruselas; la Organización Internacional de Periodistas, con sede en Praga; la Federación Internacional de Redactores-Jefes, y el propio Instituto Internacional de Prensa, con la aquiescencia de otras Entidades, como la Organización de Editores y Directores del Hemisferio Occidental, cuyas siglas son IAPA, y no me pregunten ustedes por qué, aunque bien podría ser International American Press Association o algo así.

A lo que quiere llegarse está bastante claro. Se trata de establecer un documento internacional, universalmente aceptado por todos los Gobiernos, para que se respete al periodista en el ejercicio de su misión.

¿A qué va a llegarse?

No va a llegarse absolutamente a nada.

LOS TERMINOS REALES DE LA CUESTION

Pierre Dessinges, de «France Soir» que es uno de los miembros del Comité para la Seguridad de los Periodistas en Misiones Peli-

grosas y que ha sido uno de los hombres que más se han ocupado del tema, sabe que por los mismos días en que se preparaba la

XX Asamblea General del Instituto Internacional de Prensa, un periodista francés era brutalmente golpeado y tenía que ser asistido en un hospital.

¿Dónde y por quién fue golpeado? ¿En Vietnam, que es la obsesión lógica y el norte de todas estas deliberaciones?

El periodista en cuestión fue brutalmente golpeado por la policía, en París, en la sede del Comité.

Yo no voy a entrar en la cuestión de cómo y por qué fue golpeado tal periodista, ni en las circunstancias posteriores, con la protesta de los informadores franceses y el incidente de varios centenares de ellos con el Secretario de Estado de Prensa, Leo Hamon, a la salida del Consejo de Ministros. Ni siquiera voy a entrar en el fondo de si el periodista tenía o no razón, porque no lo sé. (Si somos honestos, tenemos que admitir que, en ocasiones, el periodista puede no tener razón.) Lo que sí deseo subrayar es que el incidente se producía en París, que es una de las ciudades más civilizadas del mundo y una de las ciudades donde la policía tiene más respeto a la Prensa, derivado del respeto de los gobernantes y de las autoridades en general.

Si esto no se puede evitar en París, ¿qué puede evitarse en Vietnam?

LO POSIBLE Y LO IMPOSIBLE

Entendámonos. Que los gobiernos de todo el mundo lleguen a un acuerdo para que la figura del informador, acreditado con el documento que se establezca, tenga

Como es lógico, en lo que puede llamarse una misión peligrosa hay dos aspectos a considerar. El primero es el peligro inevitable; el segundo, el riesgo frente a la arbitrariedad o la brutalidad de las personas, sean autoridades, combatientes, policía o manifestantes.

Frente al peligro inevitable no hay nada que hacer, salvo la prudencia del informador para tomar el máximo de precauciones. Pero está bien claro que si un periodista recorre las trincheras en el frente de Vietnam, o en el que sea, el riesgo de que reciba un disparo o un trozo de metralla no es imputable a nadie. El informador conoce el peligro, lo acepta, y va al frente a recoger sus impresiones y sus notas, o sus fotos, o su filmación, que es todavía más arriesgado, con el sereno valor del profesional que desempeña una misión peligrosa consciente de que lo es.

Es en el segundo aspecto, en el riesgo frente a la arbitrariedad o la brutalidad de autoridades, combatientes, policía o manifestantes, donde debería llegarse a un acuerdo mundial para el respeto al informador, donde podría llegarse a un acuerdo para que fuese intocable la persona del periodista.

Sin embargo, como ya he dicho antes, me temo que eso es tan quimérico como la paz misma.

total respeto, eso es posible. Lo que ya no me parece probable es que el acuerdo se cumpla, con la garantía que exigiría tanto la persona del profesional como su in-

formación, ya que se ha convertido en costumbre la destrucción del material filmado.

Al acuerdo de los países y de los gobiernos para suscribir la inviolabilidad del informador acreditado se llegará, incluso con facilidad. Entre otras razones porque ningún gobierno se sentirá especialmente comprometido, porque ningún gobierno del mundo, por despótico que sea, está dispuesto a exhibir su despotismo de forma gratuita al negarse a firmar un convenio de ese tipo.

Pero ¿cómo se cumplirá eso a la hora de la verdad?

Me temo que de muy mala manera, y tengo la obligación de decir que de mala manera en todas partes, desde las naciones más atrasadas a las que pasan por más civilizadas.

En un círculo vicioso, los manifestantes se vuelven cada vez más agresivos y la policía cada vez más violenta. ¿Qué hará la policía de una ciudad cuando vea que un fotógrafo capta el empleo de las parras, de las matracas, contra un manifestante? ¿Qué harán los manifestantes cuando vean que una cámara de televisión capta sus rostros, lo cual puede servir incluso de testimonio contra ellos?

¿Es un secreto que hay un montón de gobiernos del Tercer Mundo que son enormemente susceptibles, sobre todo cuando los informadores, los fotógrafos, las cámaras, son europeos?

A la hora de las misiones peligrosas yo no pienso sólo en el Vietnam. Es más, aunque en Vietnam hayan muerto unos cuantos

compañeros, yo no diría que Vietnam sea lo más peligroso, en términos absolutos, por más que en la Asamblea General de Helsinki todo el mundo haya estado pensando en Vietnam.

En Vietnam, como ocurre con una situación de ese calibre, cualquier informador sabe lo que se juega, y extrema las precauciones. De hecho, los informadores saben perfectamente por dónde se mueven y cómo se mueven. Y en cuanto a los cámaras de televisión, siempre los más arriesgados, han aprendido también cómo trabajar con márgenes de seguridad dentro de un problema que, como es lógico, tiene su incógnita. Siempre cabe la bala perdida, el mortero imprevisible, y una lista de periodistas muertos acredita ese margen.

Pero, como he expuesto repetidas veces, a mí lo que me preocupa no es este riesgo tan calculado y tan previsto, sino el más imprevisible de la información en una serie de acontecimientos que han pasado a ser habituales

¿Quién garantiza la integridad de un informador en unos sucesos como los de Nanterre del famoso mayo parisino del 68?

¿Quién garantiza a un informador metido de lleno en una manifestación cuando tanto la policía como los manifestantes sienten que es un testigo molesto?

¿Quién garantiza a unos informadores blancos en algunos países del Africa negra cuando tienen problemas interiores, dada la xenofobia alentada y desatada contra los blancos en muchos de esos estados de reciente independencia?

¿Quién garantiza a los informadores occidentales en el mundo comunista?

¿Quién garantiza a nadie cuando unos manifestantes se desenfrenan en la violencia?

¿Quién garantiza a nadie cuando

LAS DIFICILES SOLUCIONES

En la Asamblea de Helsinki, George Beebe, Presidente del Comité ejecutivo del IAPA, las organizaciones de editores de Prensa del hemisferio occidental a que antes aludíamos, ha afirmado tajantemente que «existe una censura total o autocensurada en muchos países de América, donde los directores viven bajo el temor constante de represalias si escriben algo que no agrada a los gobiernos».

Yo diría más: el temor es a los gobiernos y a quienes no son precisamente el Gobierno.

(Muchos en Madrid hemos conocido a Teresa Alexander, una deliciosa boliviana, excelente periodista porque le venía de casta, y una alegre muchacha que gustaba de cantar y acompañarse a la guitarra

un policía se desata en la represión?

¿De qué sirve, en plena tensión llevada al golpe y la sangre, un documento?

De nada.

las canciones de su tierra. Pues bien, ¿quién mató a los padres de Teresa Alexander? ¿Quién puso la bomba bajo el lecho de Alexander, que era propietario y director de un periódico en La Paz?)

Si todo esto es posible, si cada día en el mundo se vive entre el recelo y el brote violento, no acabo yo de ver cómo va a poder desempeñar en calma su trabajo el informador.

¿Con el documento que le expidan? ¿Con un carnet más o menos brillante? ¿Con una credencial, una foto, un sello y una llamada a las autoridades para que le den «todas las facilidades posibles en el cumplimiento de su labor informativa», etc., que es lo que se pide siempre?

IMPORTANCIA RELATIVA DE UN CARNET PROFESIONAL

El Comité Profesional Internacional para la Seguridad de los Periodistas en Misiones Peligrosas puede reunirse en París, deliberar en París y llegar a una serie de conclusiones en París, que es una ciudad —contra lo que se diga— más bien triste, enormemente dura y en plena ebullición de conflictos sociales, pero, eso sí, muy cuna de

los Derechos del Hombre. Una ciudad celosa de los derechos, donde golpear a un periodista puede traer mucha cola. En París, un carnet puede ser un carnet.

Pero, ¿y en Nigeria? ¿También un carnet es un carnet? Podríamos preguntárselo a Quadra Salcedo cuando se metió con la cámara en

Biafra, en una época en la que cualquier soldado o cualquier teniente de cualquiera de las partes estaba dispuesto a pegarle un tiro a cualquiera que no le agradase. (Digamos, de paso, aunque se marche del tema, que Miguel de la Quadra Salcedo fue el primer periodista del mundo que sacó una película de información de Biafra, abandonando sus maletas en Nigeria y metiéndose de polizón en un avión que iba a París. La ORTF pidió a TVE permiso para dar dos minutos de aquella filmación, destinada «A toda plana», y Quadra Salcedo fue escoltado desde Orly a los estudios de la ORTF, que transmitió para Eurovisión las primeras imágenes de un conflicto que Manuel Aznar calificó como «la guerra de las hipocresías».)

El corresponsal de la EFE en México, Carlos Viseras, llevaba su carnet. En la jornada culminante de la violencia entre la policía y los manifestantes en la plaza de las Tres Culturas, Viseras estaba metido en todo el meollo. En un momento dado quiso entrar a un recinto, con su carnet en la mano. Un soldado le puso la bayoneta en el vientre. ¿Importaba algo el carnet, aunque estuviera firmado por las autoridades mexicanas?

En los países comunistas, ¿ha servido alguna vez un carnet de

prensa? ¿Alguien se cree que, de verdad, aunque se establezca un documento internacional, un informador podrá actuar libremente en un país comunista? ¿Qué se puede esperar en un momento de violencia o de tensión, si incluso en circunstancias normales no es posible?

(En un sitio tan supertranquilo como Berlín Oriental he actuado en dos ocasiones con un equipo de filmación. En ninguna de las dos ocasiones se me concedió el permiso para rodar, y tuvimos que trabajar de manera subrepticia, para cosas tan comprometidas como captar las calles, las tiendas, el monumento a los muertos o el famoso Berliner Ensemble, de Bertolt Brecht. Naturalmente, yo llevaba carnet.)

La solución no va a estar en ningún documento y me temo que nunca habrá garantía para un informador. Después —siempre después— habrá las explicaciones que se quiera, pero siempre unos manifestantes podrán, cuando quieran, atacar a un informador y, muy en la moda, velar los rollos de su máquina o su tomavistas. Al fin y al cabo es una moda muy cultivada también por la policía, con una agravante: que lo hace en nombre de la ley, aunque no se sepa exactamente de qué ley.

LA ASAMBLEA DE HELSINKI

Trescientos periodistas de cincuenta y seis países acudieron a Helsinki a la XX Asamblea general del Instituto Internacional de Prensa, ya no sé si para arreglar los problemas de Prensa o para hacer turismo. Para que nadie se asustase de los problemas, el te-

mario era breve y concreto: la protección del periodista —que estamos considerando—, la expansión de las agencias de noticias y la libertad de Prensa en Singapur.

Así, del 7 al 10 de junio, y tras un protocolario discurso de apertu-

ra pronunciado por el Primer Ministro finlandés, Karjalainen, se han discutido los tres temas, antes de que todo acabase como el rosario de la aurora, más o menos. Para la protección, ya está en París el famoso Comité; de las agencias no ha salido nada que valga la pena, pues todo era sabido; lo más importante tenía que estar, a la fuerza, en un tema como la libertad de Prensa en Singapur. Dicho esto

sin guasa de ningún tipo, aunque parezca increíble que cuando los problemas periodísticos son tan graves como numerosos en el mundo entero, resulta que el Instituto Internacional de Prensa ha dedicado la tercera parte de su Asamblea general a la Prensa de Singapur, que es una República inventada cuarenta veces más pequeña que Badajoz:

TEXTO DE LA RESOLUCION

Con todo, dado que el problema existe y que tanto el texto como la advertencia final al Gobierno de

Singapur valen la pena, he aquí el texto íntegro de la resolución:

«El Buró Ejecutivo del Instituto Internacional de la Prensa, reunido en Helsinki el 10 de junio, actuando de acuerdo con las normas de la Asamblea General:

1. Tomando nota de que el Gobierno de Singapur tiene detenidos a cuatro miembros de la Dirección y Redacción del «Nanyang Siang Pau» sin que hayan sido juzgados, y que el permiso para la impresión ha sido retirado al «Singapore Herald», así como se han realizado otras presiones, comprendida la retirada de los anuncios gubernamentales y la negativa de concederle las facilidades necesarias para la obtención de informaciones para obligarle a cambiar de política.

2. Teniendo en cuenta la nota en la que el Gobierno de Singapur ha intentado justificar sus actos, pretendiendo que el «Nanyang Siang Pau» y el «Herald» se han prestado a actividades dirigidas desde el exterior, perjudiciales para la seguridad de Singapur.

3. Tomando nota, además, de que los dos periódicos han rechazado las acusaciones, afirmando que la verdadera razón de las acciones iniciadas por el Gobierno es la de que se han negado a cooperar en la deformación de la información y que han criticado la política del Gobierno.

4. Se hace un llamamiento al Gobierno de Singapur para que libere a los periodistas del «Nanyang Siang Pau», o que los haga juzgar públicamente, y para que acepte la apelación del «Herald» para que se nombre una comisión que debe investigar las acusaciones realizadas contra ese periódico, de forma que le posibilite conseguir de nuevo el permiso para volverse a publicar.

5. *Si el Gobierno de Singapur se negara a adoptar estas medidas, que están de acuerdo con el derecho y la justicia más elemental, se deduciría de ello que la libertad de Prensa ha dejado de existir en Singapur.»*

BARULLO EN LOS DEBATES

Y después de todo eso y de esa deducción, digna de Sherlock Holmes, el barullo, dicho sea en castellano clásico. Al dar cuenta del final de los debates, las agencias subrayaban que parte de los asistentes habían manifestado que «estaban totalmente aterrados por la confusa organización de las reuniones», mientras el famoso Buró Ejecutivo reelegía como presidente del Instituto Internacional de Prensa a la señorita Aw Sian, de Hong-Kong; reelegía como primer vicepresidente al señor Jakade, de Nigeria —otro país con una Prensa espléndida—, y elegía al señor Abdi Ipkci, de Turquía, como segundo vicepresidente, en sustitución del señor Aatos Erkko, finlandés, a quien hay que suponer que fue designado en razón de celebrarse la Asamblea general en Finlandia.

Pues bien, mientras el señor Aatos Erkko enviaba una declaración a la Prensa, acusando de que las decisiones se tomaron con demasiada precipitación por la premura de tiempo, mientras acusaba de que en algunas cuestiones, como la de Singapur, sólo se había escuchado a una de las partes, y mientras aclaraba que se había negado a la reelección, porque pedía, en cambio, que «los periodistas europeos responsables» se lanzaran a formar un Instituto Independiente de Prensa Europea, mientras se hablaba todo eso, un periodista era asesinado. En el Congreso, donde tantos representantes había de agencias y periódicos, ni siquiera llegaron a enterarse de un despacho de Reuter que decía textualmente:

BUENOS AIRES.—Las tiendas y fábricas de la ciudad suburbana de Merlo cerraron el miércoles en señal de protesta por el asesinato de un periodista, cuyo cadáver, molido a golpes, fue encontrado en una cuneta a comienzos de semana.

El periodista, Alejo Collazo, de 35 años, nacido en Perú, había realizado una campaña contra las autoridades municipales en el periódico «Juventud», acusándolas de corrupción. La semana pasada se había informado de su desaparición.

O sea, que todo lo que puede sacarse en consecuencia de la XX Asamblea general del famoso Instituto Internacional de Prensa es la famosa agua de borrajas, aparte de una indignación que vengo sintiendo hace tiempo como europeo:

la complacencia con que los hombres de Europa, llenos de complejos por lo visto, se entregan a la tontería de escoger para los cargos ejecutivos más altos a gentes, muy respetables desde luego, pero que no representan apenas nada. Esta-

mos en un racismo al revés, y lo que no vale es salir luego —a balón parado— con la rabieta de que

hay que fundar un Instituto Europeo de Prensa.

CONCLUSION

La seguridad de los profesionales de la información, sean periodistas de periódicos, fotógrafos o cámaras de cine y televisión, siguen estando en el aire. Y, por supuesto, no se va a arreglar con asambleas, sobre todo si son tan peregrinas como la de Helsinki.

Mi convicción personal, que es tremendamente pesimista, es que no se va a arreglar de ningún modo, ni con acuerdos de nadie, aunque fuera la mismísima ONU, ni con asambleas de ese guirigay de organismos internacionales de Prensa. Si no han sido capaces de po-

nerse de acuerdo ni siquiera los periodistas occidentales y los comunistas, siempre con la barrera levantada (así se explican las sedes de Bruselas y de Praga para dos organizaciones idénticas), no entiendo cómo nadie va a hacer eficaz una norma para que gentes en violencia respeten una credencial, cuando los nervios y la sangre y la furia pueden estar desatados.

No hay remedio, y lo siento sobre todo por los fotógrafos y los cámaras de televisión, que son los que menos pueden disimularse.

3. Situación de la prensa en el mundo

régimen jurídico
e instituciones
de la prensa
en gran bretaña

por Luis MOLERO MANGLANO

LA LIBERTAD DE PRENSA

COMO las otras libertades fundamentales, en el Reino Unido la libertad de Prensa depende más del principio general «de que está en el ámbito del Derecho», que del reconocimiento de derechos específicos. La Prensa no goza de privilegios particulares, pero tiene la misma libertad que el ciudadano privado para hacer y decir lo que quiera a condición de no violar la ley; y si bien su código profesional confiere al periodista, en

circunstancias normales, el derecho a mantener secreta la fuente de su información (este derecho puede ser admitido por los Tribunales, y a menudo ocurre así, pero no es reconocido por la ley; el periodista que rehusa revelar la fuente de sus informaciones cuando es requerido por una Corte o Tribunal puede ser condenado por ultraje a la Magistratura). Y como cualquier otra persona está sujeto a las leyes sobre la difamación, la calumnia, la blasfemia, la obscenidad y la sedición.

Salvo las leyes relativas al depósito legal del periódico, no hay ninguna otra ley particular para la Prensa; sin embargo, algunos textos legislativos contienen normas directa o incidentalmente aplicables a la Prensa. Por ejemplo: disposiciones concernientes a la posesión de acciones de una sociedad televisiva por parte de propietarios de un periódico; el derecho que tienen los representantes de la Prensa a asistir a las reuniones municipales. Limitaciones impuestas:

- a) La publicación de circulares sobre valores y anuncios publicitarios, de acuerdo con la ley sobre el fraude; y
- b) La publicidad de productos medicinales contra ciertas enfermedades, de acuerdo con las leyes sobre la sanidad pública. Acuerdos entre el servicio de P. P. T. T. (Correos) y los propietarios de periódicos sobre las comunicaciones telegráficas, que deben conformarse a la legislación sobre telegramas. Limitación de cierto tipo de concursos a premio; *copyrights* sujetos a las leyes sobre los derechos de autor.

La Prensa no está sometida al control del Estado, y los periódicos de cualquier tendencia pueden ser publicados y puestos en venta sin ninguna restricción, sean o no favorables al Gobierno del momento. Análogamente, nunca ha habido una verdadera censura (excepto en tiempo de guerra, por motivos de seguridad) desde que ya no está en vigor la ley sobre las autorizaciones (1965).

Cuando las autoridades competentes deciden que ciertas noticias son un importante secreto, y que su publicación podría perjudicar a los intereses nacionales, mandan un aviso de interdicción (*defence notice*), en el que se sobreentiende la naturaleza de la información, a los redactores jefes de los periódicos, a los redactores de noticiarios radiofónicos y televisados y a ciertos periódicos que se ocupan de cuestiones militares. Tales avisos son únicamente cartas oficiales rogando a los destinatarios no publicar las informaciones en cuestión, pero no tienen fuerza de ley.

A pesar de que la Prensa esté protegida contra cualquier intervención directa del Estado, ciertas leyes, aplicables en particular al funcionamiento de los periódicos, han sido acusadas

de ostaculizar a la Prensa en la publicación de ciertos hechos de interés público. Recientemente, un grupo mixto de trabajo, claro exponente de la justicia (asociación de juristas de todo tipo de opinión) y miembros del Comité Británico del Instituto Internacional de la Prensa, han recomendado una reforma de las leyes sobre escritos difamatorios, sobre el ultraje a la Magistratura y sobre secretos de Estado. Tales reformas deben, sin embargo, ser aprobadas por el Parlamento antes de tener fuerza de ley.

Damos ahora una breve descripción de las principales disposiciones legales que en la situación actual conciernen a los periódicos.

ULTRAJE A LA MAGISTRATURA

Multa o pena de detención, o los dos tipos de sanción, pueden ser conminados a los responsables si un periódico publica —sobre juicios, magistrados o sobre el desarrollo de un proceso— comentarios que pudieran acarrear perjuicios a su reputación de imparcialidad. Pero el hecho más importante —aquel que en realidad reviste una importancia fundamental en el sistema judicial británico— es la condena de periódicos que antes, o durante el desarrollo de un proceso, publican comentarios susceptibles de influenciar el veredicto. Por otra parte, la ley impone restricciones de distinto género a la información sobre el desarrollo de un proceso en Inglaterra, en Gales y en Irlanda Septentrional.

ESCRITOS PUNIBLES

En un tiempo, el delito de sedición estaba sujeto a una interpretación muy amplia y las incriminaciones eran numerosas. En este siglo, a consecuencia de un modo nuevo de ver las cosas, las incriminaciones se han hecho raras y las condenas aún más. En Inglaterra y en Gales no se puede incriminar a un propietario, editor, redactor-jefe u otra persona responsable de la publicación de un periódico por un artículo de naturaleza sediciosa si antes no ha dado la orden un juez del Tribunal Supremo. La demanda de incriminación no se puede depositar antes de haber advertido y escuchado al acusado. El intento de incitación a la desobediencia a miembros de la fuerza armada de Su Majestad es un delito distinto.

Las leyes sobre secretos oficiales afectan a la comunicación no autorizada de informaciones sobre cuestiones que, por la seguridad del Estado, deben permanecer secretas. Afectan también a la comunicación no autorizada de informaciones obtenidas de una persona dependiente del servicio de la Corona, sea

por función propia, sea como proveedor o dependiente de un proveedor de la Corona. Los procedimientos judiciales por la violación de estas leyes únicamente pueden ser encauzados con el consentimiento del Procurador General y, en Escocia, del «Lord Advocate».

ULTRAJE A LA MORAL PUBLICA

Las leyes destinadas a proteger la moralidad comprenden aquellas concernientes a escritos obscenos (hoy en día estas leyes se invocan raramente); aquellas que prohíben la publicidad sobre las loterías, y aquellas que regulan las crónicas de ciertos procesos judiciales. Otras limitaciones tienden a proteger al ciudadano; por ejemplo, las crónicas de las audiencias de procesos civiles deben limitarse a ciertas indicaciones. Las leyes de 1933 y de 1963 sobre los niños y adolescentes y la promulgada en Escocia en 1937, confieren a los Tribunales el poder de velar a fin de que los reportajes y las fotografías publicadas en la Prensa con ocasión de un proceso no revelen el nombre ni permitan la identificación del niño o del adolescente del que se trata.

DIFAMACION

Se pueden distinguir dos tipos de difamación: la difamación oral o calumnia y la difamación escrita (también por medio de imágenes o bien, de acuerdo con la ley sobre la difamación de 1952, transmitida por la radiodifusión). La ley escocesa no hace ninguna distinción entre la difamación oral y la escrita. Declaración difamatoria es aquella que tiende a hacer perder a alguien la estima de sus semejantes, o trata de persuadir a alguien a evitar a una persona o a condenarla al ostracismo. La publicación de una declaración difamatoria es el hecho de comunicarla a una tercera persona, y reviste así un significado más amplio que aquel que tiene el sentido normal de la palabra.

El que es acusado de difamación puede defenderse como sigue:

1. Invocar *justification* o la veracidad de la declaración.

La prueba de la verdad fundamental del conjunto de una declaración difamatoria constituye una defensa eficaz en cada acción civil. Esta forma de defensa puede ser aceptada, también, si el autor reconoce una inexactitud en algo particular para que no sea puesta en duda la veracidad del artículo en su conjunto.

2. Invocar *privilege*, es decir, la «inmunidad».

En ciertas circunstancias, una persona puede hacer declaraciones difamatorias sin ser castigada, aunque estas declaraciones

nes no sean fundadas. La inmunidad invocada puede ser parcial o total. La inmunidad total, que prevé una garantía completa, es concedida: a los miembros del Parlamento, cuando toman la palabra en la Cámara de los Comunes o en la Cámara de los Lore; a los jueces, abogados y testigos de un proceso judicial durante la audiencia; durante los procesos navales, militares o de Estado; a los que escriben en «London Gazette».

Un periódico que refiere tales hechos goza de una inmunidad parcial; es decir, que la acción judicial por la publicación de declaraciones difamatorias procedentes de dichas fuentes no puede ser iniciada si el relato es «imparcial y correcto» y si no puede ser demostrada la intención de perjudicar (motivo censurable).

En virtud de la ley de 1952 sobre la difamación, está casi prevista en otros dos casos una inmunidad parcial suplementaria: en la primera categoría se comprenden los relatos de los procesos en curso cerca del Tribunal de los otros países de la Commonwealth y de las organizaciones internacionales de las que forma parte el Reino Unido, y las copias (o extractos) de documentos que, según la ley aprobada por el Parlamento, el público puede llegar a conocer (estas declaraciones gozan de la inmunidad parcial normal). En la segunda categoría se comprenden los relatos de las reuniones de la autoridad regional y municipal de asociaciones profesionales y comerciales y de organizaciones deportivas; crónicas sobre encuestas locales y de reuniones públicas. La inmunidad vale sólo si no se ha rehusado a publicar, también, una explicación válida o a desmentir convincentemente un hecho en caso de petición explícita. En tal caso, puede invocar la inmunidad parcial cualquiera que haya *dirigido escritos difamatorios* a quien tuviese un interés reconocido a estar al corriente, y siempre que el remitente tenga el deber reconocido de hacerlo. Pero actualmente los periódicos no pueden invocar tal inmunidad por la publicación de escritos difamatorios relativos a cuestiones de interés público.

3. Invocar *fair comment* o «comentario razonable».

En un proceso por difamación, el encausado puede sostener en su defensa que las palabras o expresiones incriminadas representaban un comentario de buena fe y sin intención de perjudicar, interesado tan sólo por una cuestión de interés público. Tal comentario debe de ser una crítica o bien la manifestación de una opinión basada en hechos sustancialmente correctos. Tal justificación no sirve a los fines de la defensa si es usada para justificar palabras que no entran en el concepto de «expresiones de opinión» (por ejemplo, si se recurre a tal justificación para defender hechos presuntos).

4. Invocar *unintentional defamation*, o difamación no intencionada.

La ley de 1952 ha introducido una nueva acepción del término «difamación no intencionada». De hecho, ésta prevé que una persona que en perfecta buena fe haya publicado escritos que en el futuro podrían asumir carácter difamatorio, si es llamada a juicio puede hacer «enmienda honorable». Esto quiere decir que a la mayor brevedad posible debe publicar una rectificación adecuada de los escritos incriminados y excusarse adecuadamente cerca del ofendido; y si el libro o documento que reproduce las palabras incriminadas ha sido puesto en circulación, debe hacer todo lo posible para advertir a las personas a las que se ha distribuido el escrito que contiene pasajes considerados difamatorios. Si se toman estas disposiciones y si el querellante no cesa en su acción legal, el acusado dispone de un buen medio de defensa. No obstante, la ley no prevé ninguna protección para un editor que en plena buena fe haya publicado bajo forma de libro objetivo una obra que, en realidad, el autor ha escrito contra un tercero; en su defensa, el editor debe poder demostrar que los pasajes incriminados han sido escritos por el autor sin intención de perjudicar.

En los procesos por difamación, el propietario, el editor, el impresor (cuyo nombre y dirección, en términos de la ley, debe figurar en la primera o en la última página), los distribuidores del periódico y el autor de la declaración difamatoria pueden ser reconocidos responsables y condenados a pagar daños e intereses. Cuando, como sucede casi siempre, la cuestión es llevada delante de un juez o Tribunal, el importe de los daños e intereses es estimado no sólo en la pérdida pecuniaria sufrida por el demandante, sino que puede también reconocérsele el derecho a una indemnización suficiente por el daño acarreado a su reputación, y para castigar el comportamiento del acusado.

LIBELO

El libelo es un escrito difamatorio cuya supresión viene determinada en interés del individuo difamado y de la comunidad, en el sentido más amplio del término. Por ejemplo, un escrito que acusa a una persona de haber perpetrado un delito o un crimen, o que sugiere que una persona haya tenido una enfermedad infecciosa o contagiosa, o que causa daño a una secta particular, a una clase o a un grupo de personas. Contra acusaciones de este género, los medios de defensa son los mismos previstos para una acción civil, es decir, el comentario razonable o la inmunidad. Pero si el acusado puede demostrar que los pasajes incriminados son verdaderos o que han sido publicados en interés general, puede invocar esta razón en su defensa.

COPYRIGHT

La ley de 1965 sobre *copyright* ha enmendado y reforzado la mayor parte de las leyes sobre los *copyright* (y los derechos de autor relativos a la representación de una obra teatral). Las normas de estas leyes, concerniendo a los periodistas, se refieren, sobre todo, a los escritos. Protegen a los propietarios de los periódicos (porque son ellos los que patrocinan los documentos escritos o ilustrados), a los escritores, los editores y los utilizadores de documentos publicados. Por ejemplo, las estaciones de radiodifusión). La ley de 1965 ha permitido al Reino Unido ratificar y aplicar la Convención de Bruselas y la Convención Universal sobre Derechos de Autor para la protección de las obras literarias y artísticas; su artículo 9.º establece que si un periódico quiere impedir la reproducción de sus artículos sobre temas religiosos, económicos o políticos de actualidad, debe precisar que los derechos de reproducción del artículo en cuestión son reservados. Cualquiera que reproduzca un artículo falto de *copyright* reservado debe claramente indicar la fuente de donde proviene.

En general, no existe *copyright* para las noticias en sí, sino sólo para su presentación. En cuanto a lo que concierne al periodista y a quien le da trabajo, puede decirse que, en ausencia de un convenio contrario, el propietario de un periódico o de cualquier otra publicación análoga tiene el derecho de *copyright* sobre las obras literarias, artísticas o dramáticas publicadas en su periódico, sólo si el autor ha escrito la obra en su calidad de empleado del propietario, de acuerdo con un contrato de trabajo o de aprendizaje; por su parte, el autor conserva el *copyright* sólo en cuanto concierne a la publicación (bajo forma de libro o argumento de una película). Los escritos de los periodistas independientes (*free-lance*) están cubiertos por el *copyright*.

LAS INSTITUCIONES DE LA PRENSA

Las organizaciones más importantes de las que forman parte los patronos de la industria de la Prensa son: *The Newspaper Publishers Associations*, *The Newspaper Society*, *The Scottish Daily Newspaper Society*, *Scottish Newspaper Proprietor's Association*, *Periodical Publishers Association*, *Associated Northern Ireland Newspapers*, *The British Federation of Master Printers* y *Society of Master Printers of Scotland*. A ellas pertenecen los patronos del sector de la Prensa en general, y las asociaciones de propietarios ligadas estrictamente al ambiente periodístico.

The Newspapers Publishers Association (NPA) fue fundada en 1906 y comprende doce empresas que publican periódicos na-

cionales en Londres y en Manchester (no forman parte de ella los propietarios del «Morning Star»; la NPA es también uno de los propietarios de la «Reuter World News Service»). La asociación tiene el objeto de discutir los problemas que interesan a sus partidarios, comprendidas las cuestiones que conciernen a la eficacia de las decisiones tomadas desde el punto de vista de la producción y de la ejecución. La asociación no se inmiscuye en la dirección interna de los periódicos pertenecientes a sus miembros: no tiene nada que hacer con la línea de pensamiento de los periódicos. Su principal cometido consiste en negociar con los sindicatos competentes los salarios mínimos y las condiciones de trabajo; se ocupa, también, del nombramiento oficial de los agentes de publicidad, de la organización de la distribución de los periódicos y de las fotografías de los sucesos de actualidad que han de ir en la cubierta, y de la concesión a sus adherentes —en nombre de servicios gubernativos o semioficiales— de facilidades reservadas a la Prensa.

The Newspaper Society representa la Prensa regional y la de la periferia londinense. Fundada en 1836, la función principal de esta organización es la de servir a sus miembros como organización central. A tal fin, favorece la cooperación en todas las cuestiones concernientes a los intereses de sus miembros, sobre todo en el Parlamento, en la administración de todos los Ministerios y en los asuntos municipales.

The Scottish Daily Newspaper Society representa los intereses de los cotidianos y de los periódicos dominicales escoceses, y tiene ocho miembros que publican catorce periódicos. La sociedad se ocupa de las negociaciones salariales para la mano de obra propia, perteneciente a los sindicatos, que sus miembros reconocen en el seno de su empresa.

La Scottish Newspaper Proprietors Association representa los intereses de los semanarios escoceses. Tiene la misión de promover y salvaguardar los intereses de los periódicos, de ayudar a sus miembros que pudieran estar implicados en acciones judiciales y favorecer la cooperación de cuanto concierne a todas las cuestiones de interés común para sus miembros.

La Associated Northern Ireland Newspapers representa los intereses de los propietarios de semanarios en Irlanda del Norte.

La Periodical Proprietor's Association fue fundada en 1913 para representar los intereses de los editores de periódicos en el Reino Unido. Sus funciones son bastante semejantes a las de la *Newspaper Publishers Association*, pero no se ocupa de negociaciones sobre salarios o condiciones de trabajo.

LAS ASOCIACIONES DE LOS TRABAJADORES

Las organizaciones principales de trabajadores del sector periodístico son la *National Union of Journalists* (NUJ), fundada en 1907, y *The Institute of Journalists* (IOJ), fundado en 1884. Estas organizaciones están abiertas a todos los periodistas en servicio (comprendidos los de radio, de relaciones públicas y los colaboradores independientes). Los objetivos de las dos organizaciones —que son independientes y no políticas— son los de mejorar el estatuto económico de los periodistas, promover su bienestar profesional y salvaguardar el Estatuto de la Prensa y del personal de redacción.

Los objetivos de la *Guild of British Newspaper Editors* consisten en mantener el grado de redactor-jefe, mejorar y salvaguardar su estatuto profesional, proteger los derechos y la libertad de la Prensa y mejora la instrucción y el aprendizaje de los periodistas principiantes.

La *Newspaper Conference* es una organización de redactores-jefes de Londres, y de corresponsales de cotidianos de provincia.

Además de las antedichas organizaciones, citamos aún: la *Foreign Press Association*, a la que se adhieren otras 250 correspondientes a los periódicos extranjeros en el Reino Unido; la *Association of American Correspondents*, organización análoga para los periodistas americanos; la *Commonwealth Correspondents Association*, a la que se adhieren los periodistas de la Commonwealth.

EL CONSEJO DE LA PRENSA

El Consejo de la Prensa está compuesto así:

- a) Un presidente independiente, que es una eminente personalidad que no tiene ninguna otra relación con el mundo de la Prensa.
- b) Veinte miembros profesionales nombrados en proporción diversa de ocho organizaciones profesionales (*The Newspaper Publishers Association, The Newspaper Society, The Periodical Publishers Association Limited, The Scottish Daily Newspaper Society, The Scottish Newspaper Proprietor's Association, The Guild of British Newspaper Editors, The National Union of Journalists y The Institute of Journalists*).
- c) Cinco representantes del gran público.

Los miembros profesionales del Consejo se ocupan todos de la producción de diarios o periódicos. En su mayoría son re-

presentantes de los Comités de Redacción. Ninguno de ellos es retribuido por su cargo cerca del Consejo; reciben, sin embargo, unas dietas para los gastos de viaje. Los miembros del Consejo que no son periodistas reciben, en cambio, una pequeña suma para gastos, pero no tienen honorarios.

Los objetivos del Consejo de la Prensa son los siguientes:

1. *Mantener la sagrada libertad de la Prensa británica.*
2. *Preservar el carácter de la Prensa británica conforme a las normas profesionales y comerciales más elevadas.*
3. *Examinar las protestas concernientes al comportamiento de la Prensa o la conducta de personas u organizaciones en su confrontación con la Prensa para ocuparse de tales protestas del modo más oportuno y adoptar una decisión adecuada.*
4. *Examinar los hechos que pudieran restringir el aflujo de noticias de interés público.*
5. *Publicar las noticias que pudieran indicar una tendencia a una mayor concentración o un mayor monopolio en el sector de la Prensa. Por ejemplo, los cambios de propietarios o de las direcciones, y el desenvolvimiento de las empresas del sector, y publicar las informaciones estadísticas concernientes a tales hechos.*
6. *Asumir funciones de representación, de forma oportuna, cerca del Gobierno, de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones de la Prensa en los países de ultramar.*
7. *Publicar periódicamente informes sobre las actividades del Consejo y examinar, de tanto en cuanto, los sucesos que ocurren en el sector de la Prensa y los factores ligados a tales sucesos.*

El Consejo está habilitado para reglamentar y decidir el modo de proceder y la acción a entablar para conseguir los objetivos citados.

4. Jurisprudencia

dos sentencias del tribunal supremo

ESTIMACION Y DESESTIMACION DE RECURSOS

1. La Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado dos importantes sentencias que comentaremos a continuación; la primera de ellas, de fecha 9 de mayo de 1970, por la que se desestimó un recurso interpuesto por el director del diario «Ultima Hora», de Palma de Mallorca; en la misma se examina como cuestión de fondo el alcance del artículo 2.º de la vigente Ley de

Prensa e Imprenta en lo que se refiere al debido respeto a las personas e instituciones en la crítica de la acción política y administrativa.

La segunda sentencia, con fecha 14 de junio de 1971, admite un recurso interpuesto por el director del diario «Madrid» contra resolución del Consejo de Ministros de 24 de abril de 1970. En esta sentencia se hacen también consideraciones jurisprudenciales que delimitan el alcance del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta en lo que se refiere al debido respeto a las personas e instituciones en la crítica de la acción política y administrativa.

SENTENCIA CONTRA EL DIARIO «ULTIMA HORA»

2. La Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia de 9 de mayo de 1970 por la que desestima el recurso interpuesto por don José Tous Barberán, director del diario «Ultima Hora», de Palma de Mallorca, contra resolución de 19 de septiembre de 1968, confirmada en alzada de 25 de marzo de 1969, que impuso sanción de 12.500 pesetas por la publicación, en el número del día 22 de marzo de 1968, de un artículo editorial titulado «Libertad, responsabilidad, objetividad», por considerar que el mismo supone infracción del artículo 2.º de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, en lo que se refiere al debido respeto a las personas e instituciones en la crítica de la acción política y administrativa.

El artículo editorial que promueve las actuaciones es detenidamente examinado en los resultandos y considerandos de la sentencia. En realidad, el artículo es una dura crítica a TV. E. de la que se extraen consecuencias generalizadoras que se aplican al Gobierno, y en él se contienen afirmaciones como las siguientes:

«Ingenuo el hombre de la calle sí que lo es, pero no hasta el punto de ignorar el carácter sistemáticamente tendencioso de las informaciones de TV. E....» O esta otra: «... sacar de quicio las cosas y presentar los acontecimientos en forma desmesurada es muestra notoria de parcialidad que a la larga acaba por desprestigiar y hundir aquello que por vía equivocada se quiso enaltecer y perpetuar»; «... denunciando el estado de confusión en que actualmente se desarrolla la vida española, especialmente en los órdenes social, económico y político».

El director de «Ultima Hora» presentó escrito de descargos, en el que fundamentalmente hace constar: que había prescrito cualquier presunta infracción; que se habían infringido las normas de procedimiento aplicables, y, finalmente, que se había aplicado indebidamente el artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta. El Ministerio dictó resolución, estimando que lo imputado constituía una infracción leve del artículo 2.º e imponiendo una multa de 12.500 pesetas. La sentencia comienza aludiendo en

sus considerandos al contenido del artículo motivador de los expedientes sancionadores, y muy especialmente aquellas frases que hacen alusión a la falta de objetividad que se atribuye a TV. E. y a la siguiente afirmación: «No creemos violar ningún secreto oficial denunciando el estado de confusión en que actualmente se desarrolla la vida española en los órdenes social, económico y político.» Estas afirmaciones, absolutamente ajenas a la labor informativa de TV. E., entrañan una falta de respeto a la verdad, a las instituciones y a las personas, pues, como afirma el tercer considerando, «es, sin duda, mendaz la tendenciosa afirmación de que el ambiente de triunfo, que en paz disfruta España, es falso; como lo es también manifestar que la vida española se desarrolla en un ambiente de confusión, lo que significa, asimismo, una falta de respeto al criticar, o más bien censurar, la acción conjunta política y administrativa del Gobierno, puesto que se alude, en términos generales, a la forma en que se desenvuelve la nación».

Por todo ello, aparece claro para la Sala juzgadora que los hechos que se consideran tienen adecuada tipificación en el artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta, puesto que las manifestaciones que en el editorial del periódico «Ultima Hora» se contienen, ajenas por completo a la crítica a la que en principio iban encaminadas, ofrecen elementos más que suficientes para configurar la infracción del artículo 2.º de la Ley de Prensa.

GARANTIAS PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION

3. En el número 30 de enero de 1968 del diario de la tarde «Madrid» se publicó un artículo titulado «La Ley del silencio», que motivó la apertura de expediente administrativo sancionador al director del diario; entendía, efectivamente, la Dirección General de Prensa que el artículo, por su contexto general y por una serie de frases que a título de ejemplo se citaban, podía suponer vulneración del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta en lo que se refiere al debido respeto a las personas e instituciones en la crítica de la acción política y administrativa. Efectivamente, con fecha 28 de abril de 1968 el Ministerio dictó resolución, en la que se estimaba que los hechos imputados constituían infracción grave del artículo citado, por lo cual se acordó imponer al director de «Madrid» una multa de 50.000 pesetas. Aun cuando el director interpuso recurso de alzada ante el Consejo de Ministros en el que negaba la existencia de la infracción sancionada, éste dictó resolución por la que no admitía el recurso de alzada, toda vez que había sido formulado fuera de plazo legal correspondiente.

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra esta resolución, la Sala Tercera del Tribunal Supremo dictó sentencia el 24 de noviembre de 1969 ordenando la retroacción del expediente administrativo al momento en que se declaró la inadmissi-

bilidad del recurso de alzada, a fin de que la Administración se pronunciara sobre el fondo del asunto, dado que el recurso fue interpuesto dentro de plazo. Retrotraído de esta forma el expediente al momento procedimental indicado, el Consejo de Ministros dictó resolución el 24 de abril de 1970, por la que se desestimaba el recurso de alzada y se confirmaba la resolución dictada por el Ministerio de Información y Turismo.

Contra tal resolución recurre de nuevo el director del diario «Madrid», motivando la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 14 de junio de 1971 que comentamos.

Prescindiendo ahora de diversas cuestiones de procedimiento alegadas por el recurrente, centraremos el tema en la cuestión de fondo, que es la de determinar si existe o no infracción de la Ley de Prensa e Imprenta por la publicación del artículo denominado «La Ley del silencio».

A este respecto, el Tribunal juzgador considera que, por los antecedentes de la publicación del citado artículo, éste no supone otra cosa más que un comentario crítico a lo que en aquel momento no era más que un proyecto de ley referente a secretos oficiales; proyecto de ley al que fueron expuestas en las Cortes 56 enmiendas, algunas incluso a la totalidad de mismo; y que, finalmente, tal proyecto plasmó en la ley de 5 de abril de 1968, que modificaba sustancialmente el anterior proyecto, «modificación a la que lógicamente no pudieron ser ajenas, por lo menos en parte, las campañas de publicidad, escrita y verbal, desarrolladas en el tiempo de la elaboración por la Prensa y demás medios de comunicación social, que configuraron un determinado estado de opinión».

Por ello, entiende el Tribunal juzgador que no se ha podido producir un intento de deformar la opinión pública al referirse el artículo debatido a una mera actividad prelegislativa, pues ya es doctrina de esta Sala la de que es «un signo de mejor salud política en el país que la sociedad esté incorporada a la cosa pública, que no es lo mismo que al marasmo de las ideas, y que la exposición y crítica discrepantes no sólo no producen quebranto al régimen, cuando se manifiesta en forma ordenada y responsable con fines constructivos para la comunidad, puesto que el medio de comunicación social que supone la prensa no debe quedar reducido a ser un instrumento portavoz únicamente de la opinión oficial, si bien lo que ha de impedirse ha de ser su utilización como medio de transformar al sistema legal y vigente, fuera de cauces lícitos y en forma subversiva, fondo y forma, como queda expuesto, que no ha sido alterado por el contenido de la publicación que ha dado origen a la sanción impuesta».

Por todo lo cual, el alto Tribunal acordó la estimación del recurso interpuesto por el director del diario «Madrid», con devol-

lución al recurrente de la cantidad ingresada en concepto de la multa impuesta.

Aparece claramente la trascendencia de esta sentencia no sólo en la progresiva tesis sostenida en los considerandos que quedan reseñados, sino también en que viene a configurar el actual régimen jurídico vigente en España en materia de prensa como un sistema de absolutas garantías en lo que a la libertad de expresión se refiere. Consagradas, efectivamente, la libertad de expresión y la prohibición de la censura previa en los artículos 1.º y 3.º de la Ley de Prensa se fundamenta este cuerpo legal en otras dos bases que le dan un carácter decididamente respetuoso con la libertad de prensa.

BASES DE LA LIBERTAD DE PRENSA

Estas dos bases a que nos acabamos de referir, y en las que se asienta la libertad de prensa en España, pueden ser expresadas y resumidas como sigue:

- a) *Libertad de empresa.—Cualquier persona podrá libremente constituir o participar en empresas que tengan por objeto la edición de impresos periódicos; ninguna facultad discriminatoria, ninguna posibilidad de negativa queda abierta a la Administración Pública frente a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Prensa e Imprenta que consagra el principio de la libertad de empresa en los términos que quedan enunciados. Dicho de otra forma: la posibilidad de convertirse en editor depende exclusivamente de la voluntad del ciudadano, sin que la Administración pueda entorpecer, ni en teoría ni en la práctica, este propósito.*
- b) *De otra parte, este panorama queda completo con el sometimiento de la actividad de la Administración al control de un poder separado e independiente, como lo es el Poder Judicial en España. Tales principios vienen expresamente sancionados en el artículo 71, párrafo segundo de la Ley, al establecer que contra los acuerdos que pongan fin a la vía administrativa podrá recurrirse ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De hecho, la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ejerce, efectivamente, este control, como lo demuestra cumplidamente la sentencia que acabamos de comentar.*

5. La empresa periodística

problemas
de distribución
de la
prensa diaria

por Félix PACHO REYERO

GASTOS DESPROPORCIONADOS

UNO de los defectos fundamentales con que se encuentra la empresa periodística española es la deficiencia de los canales de distribución. Los rectores comerciales de los periódicos se quejan con frecuencia de los gastos desproporcionados que ocasiona la circulación del periódico, que en algunos casos llega a cifras verdaderamente desorbitadas. No se ha implantado, todavía, una fórmula eficiente para que el periódico llegue al

mayor número posible de lectores, para que llegue pronto y para que se racionalice el gasto. En otros aspectos comerciales de la empresa periodística, tales como la publicidad y los avances tecnológicos de la maquinaria, los resultados son ya más alentadores, pero en la venta de ejemplares de los periódicos se practican sistemas arcaicos, de pura artesanía o de franco de roche en los costes.

No es de extrañar que los responsables máximos de la Prensa española hayan pensado en crear una distribuidora nacional que pueda atender a las inmensas lagunas que actualmente existen para una mayor circulación de los periódicos. El objetivo no es fácil, pero sí es asequible, y lo que realmente importa es llegar a una distribuidora cuyos canales ofrezcan a los periódicos un camino abierto para su expansión.

DISTRIBUCION PROPIA

La mayoría de los periódicos en España, tanto aquellos que pretenden tener una dimensión nacional como los que dominan en una región o en una provincia, cuentan con medios propios para su distribución. Si nos fijamos en el caso concreto de Madrid, ocurre que a la plantilla de cada periódico se hallan adscritos entre quince y veinte conductores que, generalmente, van acompañados de un mozo para la distribución en cada punto de venta. Por supuesto, cada conductor cuenta con un vehículo, cuyo consumo de combustible y cuyo desgaste natural pesan también sobre la economía de la empresa periodística. Además, los periódicos suelen tener unos servicios contratados de coches ligeros y distribuidores que atienden a un núcleo determinado de quioscos dentro de la capital.

Aun en el caso de los periódicos de mayor circulación, el sostener estas plantillas elevadas y estos medios de locomoción resultan una carga muy preocupante. Y no digamos en el caso de los periódicos de difusión más escasa, que han de soportar, prácticamente, los mismos gastos para llevar al vendedor directo un número de ejemplares muy corto.

La propia recaudación del importe de los periódicos constituye en las grandes capitales un factor importante a tener en cuenta, si se piensa en el número de empleados que sería necesario para que dicha operación no entorpeciera a los vehículos de distribución de los periódicos, que en algunas ocasiones pasan por el quiosco hasta tres veces: una para llevar los ejemplares de la primera edición, otra para ediciones de alcance y otra para recoger el importe de la venta del día anterior y los invendidos.

También hay periódicos que utilizan el personal de reparto para estas tres tareas, de forma que el conductor y el mozo de distribución entregan el papel del día y recogen la devolución y el importe de la edición del día anterior. En cualquiera de los supuestos anteriores la distribución resulta lenta y carísima. Del periódico que el lector paga a cuatro pesetas actualmente, ochenta céntimos quedan de comisión para el quiosquero, y no es

una excepción que a la empresa periodística le cueste otros ochenta céntimos el hecho material de hacer llegar al lector su ejemplar.

TIEMPO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCION

Un elemento decisivo que ha de tenerse en cuenta dentro de las grandes ciudades, con el incremento continuo del parque de automóviles, es el tiempo empleado en la distribución por cada ruta asignada a un conductor o a un distribuidor. En este sentido, los periódicos de la mañana cuentan con una enorme ventaja. Su reparto se efectúa fácil y ágilmente, antes de que la circulación se haya saturado, es decir, antes de las ocho y media de la mañana. En cambio, el periódico vespertino cuenta con una dificultad muy seria, si la hora de salida se retrasa por cualquier motivo técnico o por la servidumbre que lleva consigo el momento aleatorio en que se produce la noticia.

Los periódicos vespertinos de Madrid parten, generalmente, de las dos de la tarde como hora de comienzo de su edición para la capital. La distribución se efectúa en horas en que el tráfico es abundante, pero no se multiplican los embotellamientos, pues la tregua de desahogo en las calles que produce el almuerzo los reduce. En el momento en que se retrase unos minutos el comienzo de las rotativas, se retrasa la terminación de cada ruta de reparto, con la consiguiente reducción de tiempos de mercado.

Normalmente, un conductor ayudado del mozo de distribución emplea una hora para repartir 1.500 ejemplares en veinte puntos de venta, si las rutas están bien racionalizadas. Si se retrasa la hora de salida del periódico y la distribu-

ción comienza cuando el tráfico es agobiante, por coincidir con el horario de vuelta al trabajo por la tarde, en la misma ruta se pueden invertir hasta dos horas, quitando, por consiguiente, una hora del por sí espacio corto de mercado con que cuentan los periódicos vespertinos.

Los periódicos regionales y provinciales tienen, generalmente, sistemas propios de distribución, que suponen cargas aún más considerables que para los periódicos de Madrid o de Barcelona. Algunos diarios, sobre todo en las Vascongadas, en Galicia, en Levante y en Andalucía, realizan ediciones múltiples para cada provincia a la que pueden llegar en el día. Pero para llegar por los medios habituales del correo no podrían abrirse, de ninguna manera, un mercado importante. Por consiguiente, han tenido que acudir a los medios propios de distribución, que gravitan fuertemente sobre el coste por ejemplar. Y las mismas empresas con periódicos de tipo provincial sostienen luchas de verdadera agonía para poder subsistir ante la invasión de la prensa regional o nacional, generalmente mejor dotada en cuanto a medios técnicos, superficies impresas, calidad del papel, volumen de información y presentación de la noticia.

De ninguna forma compensaría la mayor difusión del periódico, teniendo en cuenta los costes de circulación, si el mismo periódico no se considera como un soporte para la publicidad, que ha de incrementar sus tiradas si se quiere que las campañas publicitarias afluayan.

SUSCRIPCIONES Y VENDEDORES

Una fórmula tradicional para el lector de periódico ha sido la de la suscripción diaria. Sin embargo, es-

ta fórmula está decayendo sensiblemente ante las deficiencias del correo y ante los costes del reparto.

El hombre de provincias que está suscrito a un periódico diario nacional, regional, provincial o local termina por aburrirse y cursa su baja cuando comprueba que el periódico del sábado no llega a él hasta el lunes, ya que en domingo los carteros tienen su día de descanso. En lo que se refiere a los suscriptores de la capital donde se edita el periódico, si se trata de una ciudad de grandes dimensiones, la propia empresa periodística rehúye de alguna forma al suscriptor, pues hacer llegar un periódico al domicilio particular de un lector resulta costosísimo.

Un repartidor de periódicos en la gran ciudad sólo puede llevar 80 periódicos, con un peso máximo de 8 kilos. Cobra una tercera parte del sueldo base, pero la empresa tributa por él a la Seguridad Social sobre el sueldo base completo. Las limitaciones son múltiples, puesto que se limitan el peso y el número de ejemplares, y además se limitan con mucho acierto, ya que sería inhumano el que un hombre recorriese varios kilómetros con más peso. Además, si los suscriptores estuviesen agrupados, cabría pensar en alguna racionalización del coste del reparto, pero con frecuencia sucede que para repartir 80 suscripciones hay que recorrer 15 ó 20 calles de Madrid o Barcelona, algunas de ellas muy distanciadas entre sí.

Como quiera que el repartidor cuenta con la cobertura de la Seguridad Social, en caso de enfermedad cobra tanto más que lo que le supone la tercera parte del sueldo base. La picaresca aparece inmediatamente, y las enfermedades se pro-

ducen en los repartidores con una frecuencia extraordinaria. El periódico que quiera repartir a domicilio ha de contar con una plantilla numerosísima para cubrir eventualidades, si no quiere quedar mal ante el suscriptor.

Las suscripciones, pues, van cada vez a menos, tanto en provincias como en la gran ciudad, y la venta de periódicos se concreta en los quioscos. A este respecto, hemos de hacer notar que el número de puntos de venta no crece de ninguna forma en consonancia con el crecimiento de las ciudades. Tanto los gremios sindicales de vendedores como los ayuntamientos ofrecen serias dificultades para poder incrementar el número de puntos de venta, para lograr uno de los cuales se necesita llevar mucho tiempo como vendedor y contar con la oportuna autorización municipal, que se distingue, entre otras cosas, por lo torturante de su concesión. En algunas capitales se pueden vender los periódicos en las librerías y papelerías, con tal de que el gremio sindical correspondiente se distinga por su tolerancia.

Se han intentado sistemas vigentes en otros países, como el de dejar el periódico en depósitos de libre adquisición, sin necesidad del vendedor, y este sistema tampoco ha dado resultados. En Londres y en otras ciudades europeas el lector puede acercarse a uno de los muchísimos cajones instalados en las calles, coge el periódico y deja el importe al lado. En cambio, hemos de decir que esta experiencia en Madrid se ha intentado por algunos periódicos en el recinto de la Ciudad Universitaria, y fue necesario desistir, porque hasta los estudiantes cogían el periódico sin dejar el importe, e incluso se llevaban las mo-

nedas que había dejado algún comprador honesto.

LOS ESTUDIOS DE MERCADO

Si las nuevas técnicas del «marketing» se han encontrado con incredulidades y resistencias en casi todos los frentes de la empresa española, cabe afirmar que esta técnica brilla por su ausencia en la empresa periodística. Muy pocos periódicos españoles han encargado a organizaciones competentes estudios de mercado, que, por otra parte, podrían constituir una auténtica revelación ante la escasez de datos sobre posibles ampliaciones del círculo de los lectores. La mayoría de los regidores de la empresa periodística mira con desdén cualquier propuesta sobre un estudio de mercado, desconfía por principio de su fiabilidad y se asustan por cifras que carecen de importancia. En consecuencia, la circulación de los periódicos crece en proporciones escasas, y los movimientos, tanto de aumento como de descenso, se producen sin que los departamentos comerciales se molesten en averiguar las causas.

Según datos recientes de la O. J. D. (Oficina de la Justificación de la Difusión), el periódico que ha experimentado un mayor crecimiento en toda la prensa española, teniendo en cuenta solamente los medios controlados, fue «La Voz de Galicia», que subió en un 76,4 por 100 desde el año 1965 al 1970. El periódico controlado que más bajó lo hizo en casi un 40 por 100. Teniendo en cuenta estos extremos, cabe preguntarse si los periódicos conocen de verdad las causas de su crecimiento o de su descenso. Los escasos estudios de mercado que la prensa española ha realiza-

do tienen unas dimensiones muy pequeñas, y cifran sus objetivos más en llegar a crear una imagen del medio como soporte ideal para la atracción publicitaria que en descubrir primero y cubrir posteriormente un mercado potencial al que quizá no se llegue con los ejemplares del periódico, porque se desconoce.

No deja de sorprender que la mayoría de los periódicos sigan alejados de las organizaciones de ventas por no creer en las técnicas del «marketing» o por no gastarse unos pocos de cientos de miles de pesetas en saber cuántos lectores pueden caer bajo el área de su influencia, qué clase de lectores pueden tener en cuanto a edades, niveles adquisitivos, formación humana y cultural, etc. No es raro el caso de las publicaciones que ignoran, incluso, las características de los lectores que ya tienen.

PROMOCION

No bastaría con un estudio de mercados que abriese los ojos a la empresa periodística. Sería necesario, como añadidura fundamental, la racionalización de los sistemas de distribución y una promoción adecuada del periódico. Lo curioso es que las empresas periodísticas se están gastando considerables cantidades de dinero precisamente por la falta de racionalización en la distribución y por no llevar a cabo una promoción adecuada. Los pocos ejemplos de promoción bien hecha que se han conocido en los últimos tiempos han dado resultados sorprendentes y hasta espectaculares.

Podríamos preguntar cuántos periódicos se han tomado en serio el determinar los objetivos de una

campana de promoción, el definir al público al que se desea llegar, el crear argumentos publicitarios adecuados, el elegir bien el medio de publicidad, el fijar con rigor las cantidades y presupuestos de inversión, el programar con severidad los procesos ejecutivos y el controlar la ejecución de los programas, así como la eficacia de la campana publicitaria en relación con los objetivos establecidos. Aquí surge de nuevo una fórmula elemental de promoción que protagoniza el Ministerio de Información y Turismo, contando con la colaboración del Grupo Nacional de Diarios y de Televisión Española. Esta campana de promoción, específicamente encaminada a fomentar la lectura de la prensa diaria, puede ser el punto de arranque para que, individualmente, los periódicos realicen la campana más adecuada a sus propias características.

LOS QUIOSCOS

Son muy pocos los periódicos que llegan a la totalidad de los puntos de venta en España. Quizá sea el semanario de sucesos «El Caso» el que cuente con una mayor cantidad de vendedores. Hay que tener en cuenta que el precio de los periódicos diarios es todavía muy bajo para que su venta, con un 20 por 100 de comisión, compense al quiosquero, que se ve forzado a sostener su negocio y su vida con la venta de otras mercancías muy distintas a las específicas de la prensa diaria, ya que sus ingresos proceden principalmente de las comisiones de fascículos encuadernables, de las revistas, de los libros, del tabaco, de las «pipas», los «chupachups» y otras mil chucherías que vienen a ser más rentables que el periódico diario.

Se acusa con frecuencia a los quiosqueros y vendedores de su indiferencia ante la prensa diaria, pero no creemos que exista tal indiferencia, y si existiese, sería fácilmente explicable. Por añadidura, las relaciones públicas de los periódicos con respecto al vendedor carecen de eficiencia, y se pide a los quiosqueros sacrificios por los que no se les ofrecen compensaciones. Quizá debiera prodigarse más el trato directo y humano del diario con el vendedor.

Nos atreveríamos a afirmar que no existe ningún periódico, ni aun aquellos que puedan considerarse de circulación nacional, que llegue a todos los puntos de venta existentes en España, cuando el ideal sería que **todos** los periódicos nacionales estuviesen en **todos** los puntos de venta. El periódico de mayor difusión del país, concretamente «La Vanguardia», vende más del 90 por 100 en la región catalano-balear. Aunque un periódico puede considerarse de categoría y de importancia nacionales por otros conceptos distintos a los de la venta, lo cierto es que solamente el «ABC», «Ya» y «Pueblo» cuentan con una cobertura de dimensiones verdaderamente nacionales en su circulación.

LAS DISTRIBUIDORAS

Acabamos de decir que casi todos los periódicos cuentan con distribución propia, al menos para la capital en que se editan, y abundan los ejemplos de los que distribuyen la casi totalidad de sus ediciones regionales o provinciales también por medios propios. Sin embargo, los periódicos nacionales se han visto forzados a utilizar las distribuidoras para llegar al mayor número posible de los lugares de la

geografía española, y no existe una distribuidora que cubra con eficiencia todo el territorio nacional para la prensa diaria.

Desde hace muy pocos años una empresa española, Marco Ibérica, S. A. (MIDESA), basada en moldes italianos, y algunas otras se esfuerzan por llegar a todos los rincones de España, pero hasta ahora sólo lo han conseguido en lo que a revistas y fascículos coleccionables se refiere. Preciso es admitir que la citada empresa y alguna más cuentan ya con medios electrónicos de gran eficacia para lograr su cometido, aunque, repetimos, la prensa diaria todavía no se ha beneficiado de tales medidas para su circulación.

En algunas regiones españolas existen distribuidoras que llevan a cabo con gran acierto su cometido, pero limitando su área de influencia a unas pocas provincias. Los periódicos nacionales tienen que acudir a estas distribuidoras regionales si quieren llegar a los lugares más alejados. A este respecto, podemos mencionar a la Sociedad General Española de Librerías y a las Librerías de Ferrocarriles, S. A., que hacen llegar la prensa diaria a muchísimas ciudades en el país y que han montado estructuras comparables e incluso superiores en algún sentido a las de MIDESA.

Otro fenómeno importante para la distribución de prensa diaria es la agrupación cooperativista de varios vendedores de prensa en distintas capitales y localidades españolas; en Almería se ha formalizado, para distribuir la prensa diaria procedente de Madrid o de cabecezas de región, la Agrupación de Vendedores de Prensa, y lo mismo ha ocurrido con la Cooperativa de Vendedores de Prensa en Zaragoza. Buenos canales de distribución nacio-

nal podemos considerar a Distribuidora Vasca, S. A., de Bilbao; a Distribuidora Sevillana de Ediciones (DERRI), de Sevilla; a Distribuidora Valenciana de Ginés Molina, en Valencia, etc... Algunas de las distribuidoras de ámbito nacional tienen conexiones con la Agencia Internacional Portuguesa y con Nouvelles Messageries de la Presse Parisienne, merced a lo cual los periódicos españoles se hacen visibles en ciertas ciudades de Europa.

Pese a lo anteriormente dicho, hemos de aludir forzosamente a la necesidad de una distribución nacional que cubra todos los puntos de venta existentes en el país, para que la prensa diaria pueda llegar con garantías y con prontitud a dichos puntos de venta. El Ministerio de Información y Turismo alienta actualmente la creación de esta distribuidora, y ojalá no resulten vanas las esperanzas que la prensa española tiene puestas en este objetivo del Ministerio.

LOS HORARIOS

Las comunicaciones para distribuir un periódico de Madrid, Barcelona o cualquier otra gran ciudad de España constituyen un mare magnum enormemente difícil de reducir a sistemas para que los periódicos puedan llegar a todo el país.

La dificultad de las comunicaciones es, sin duda, uno de los motivos por los que el índice de lectores de prensa diaria no crece en la medida deseable.

No existen aviones propiamente postales con horarios adecuados para los periódicos. Las cargas de prensa diaria han de atenerse a los vuelos existentes para pasajeros y mercancías de distintos tipos,

y con frecuencia es preciso desistir de este medio de transporte, que no ofrece las seguridades adecuadas para montar una red comercial de venta del periódico. La sobretasa aérea, por otra parte, gravita sobre el lector en una cuantía que, aunque pequeña, no deja de ser molesta.

El mismo fenómeno que se registra en el correo aéreo hemos de constatar en lo que a trenes se refiere, si bien desde hace algún tiempo existen trenes postales, no muchos, que favorecen la difusión de la prensa diaria. El tren, no obstante, sigue considerándose como el vehículo más seguro —lo que no quiere decir el más rápido— para que la suscripción o el paquete de periódicos pueda llegar a su destino.

Los transportes interurbanos de autobuses crecen cada día en importancia, en cuanto al volumen de viajeros, y suelen llevar una buena parte de la venta de la prensa diaria para ciudades y pueblos cercanos al lugar de edición. Claro que se precisa el vehículo propio de distribución para que los paquetes se presenten en el punto de partida de los autobuses. Aun contando con esta ventaja de los autobuses interurbanos de transporte, los periódicos vespertinos se distribuyen con un día de retraso en varias localidades que distan cincuenta kilómetros del lugar donde se imprime la publicación.

Quizá la Dirección General de Correos y Telecomunicación y la Dirección General de Transportes podrían prestar un servicio extraordinario a la prensa, adecuando sus horarios de salida y llegada de acuerdo con los periódicos. Y no queremos caer en la ingenuidad de

pensar que la distribución de prensa habría de determinar los horarios del transporte, si bien cabría adaptar tales horarios de alguna forma a los horarios de la prensa.

POCOS LECTORES

España cuenta, todavía, con un porcentaje de lectores de prensa diaria muy corto en relación con la población total del país y, sobre todo, en relación con los índices de lectura de otros países europeos. A finales de 1970 España llegaba a los 100 lectores de periódicos diarios por cada 1.000 habitantes, mientras que en algunos países europeos se ha pasado de 500 lectores por cada 1.000 habitantes. En estos índices de lectores influyen, por supuesto, el nivel cultural, el poder adquisitivo, la afición tradicional por los medios de información, etc. Sin embargo, hemos de preguntarnos también qué campañas se han realizado para promocionar la lectura entre el público español y qué temas apasionantes de información les han proporcionado los periódicos.

En cuanto a las campañas, excepto la que se ha llevado a cabo recientemente a través de la televisión, podemos considerarlas casi nulas. La captación de lectores por parte de la prensa anda todavía en mantillas. En cuanto a los temas apasionantes de información, la vida española de los últimos años no se ha distinguido, precisamente, por hechos fulgurantes que pudieran atraer la atención de los lectores. Cuando estos hechos se han producido, como ocurrió con el proceso de Burgos en el mes de diciembre de 1970, los índices de lectores de prensa diaria crecieron de forma muy visible. Otro tanto

ocurrió a raíz de la promulgación de la Ley de Prensa actualmente vigente, que hizo incrementar la tirada de los periódicos.

Una vez más se aprecia la necesidad de campañas bien orientadas para despertar el interés de los lectores por el periódico. No basta con saber hacer buenos periódicos; es preciso saber venderlos, distribuirlos. Y si los actuales canales de distribución no sirven para hacer fluir por ellos la mercancía en la cuantía y la intensidad apetecible, será preciso crear nuevos canales, nuevas distribuidoras, venciendo incluso la pasividad de los quioscos y resucitando al voceador de periódicos, que ha desaparecido prácticamente del área de las grandes ciudades.

El estudio de mercados y la racionalización de las ventas siguen siendo una premisa fundamental para el desarrollo del periódico. Una vez superada la aparente antinomia de cerrar las ediciones lo más tarde posible y recogiendo la mayor cantidad de información, a la vez que la necesidad de llegar pronto a cada punto de venta, tienen que funcionar con agilidad y prontitud los canales de distribución, bien sea a través de los transportes públicos, de los transportes privados en alquiler o de los transportes por medios propios del periódico, como ha

apuntado Max Reurer. El radio de acción de la distribución propia no podrá cubrir normalmente una longitud de más de 150 kilómetros, por lo que será preciso acudir al transporte público, más barato y menos ágil.

El estudio del mercado y de las propias formas de distribución hará reducir sensiblemente el porcentaje de devoluciones, cuya media óptima se calcula entre el 10 y el 15 por 100 sobre la tirada total, mientras que actualmente algunos periódicos cuentan con devoluciones superiores incluso al 40 por 100. El estudio de mercado nos dará a conocer la hora de llegada de los periódicos de la competencia, las variantes que imponen las condiciones meteorológicas, el incremento de los lectores en un día concreto de la semana, la atracción de determinadas secciones del periódico, la influencia de espectáculos televisados en la reducción de horas de venta, los índices de corrección en la entrega de ejemplares en cada quiosco, etc.

Evidentemente, la tarea de descubrir nuevos mercados para la prensa diaria, de servirles con canales adecuados de distribución y de racionalizar el coste de la difusión por ejemplar para la empresa periodística no es tarea fácil, pero sí es apasionante.

6. El desafío de la información

periodismo
de
comunidad

por Manuel CALVO HERNANDO

*U*NO de los desafíos que la Información plantea a nuestra sociedad consiste en la incidencia de los Medios de Comunicación de masas sobre la vida rural. Es este un tema que ha preocupado tanto a la Unesco como a la Organización de Estados Americanos y a diversos centros de estudio, dependientes del sistema interamericano. Con los documentos elaborados por tales centros y organismos, hemos preparado el presente trabajo.

Lo hechos, tanto en América como en otros lugares del mundo, son los siguientes, según los estudios realizados por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL):

- Existen amplios sectores marginales de la población que no tienen a su alcance sistemas adecuados de Información.
- Los Medios de Comunicación colectiva no presentan y distribuyen sus mensajes con una metodología y un sistema compatible con las necesidades de esos sectores de la población.
- El contenido de tales mensajes difiere profundamente del contexto cultural y de los intereses de los sectores marginales.

En lo que se refiere concretamente a Hispanoamérica, las investigaciones efectuadas por CIESPAL en once ciudades han permitido comprobar la necesidad de utilizar metodologías apropiadas en los procesos de Comunicación, para lograr los propósitos de educación permanente, difusión de innovaciones y cambio social. A ello debe añadirse que los organismos nacionales e internacionales que operan en Iberoamérica destinan inversiones cuantiosas a programas de Comunicación colectiva, lo que obliga a evaluar los efectos que provocan dichos Medios, especialmente en los sectores marginales de la población.

LOS MEDIOS DE INFORMACION Y LA EVOLUCION RURAL

Explicuemos algo más el problema, en términos generales, utilizando como base el trabajo «Los Medios de Información y la evolución rural», de Henry R. Cassirer, del Departamento de los Medios de Información de la Unesco (1).

Se parte de la afirmación de que la indispensable transformación del medio rural no podrá realizarse si no existe una Información continua que permita a poblaciones dispersas en zonas muy vastas enterarse de la política del Gobierno y de las opiniones de los especialistas, y que constituya, asimismo, un proceso global que abarque a toda la sociedad.

Cassirer estudia cinco dimensiones de la información:

- Primera: La Información sigue una dirección descendente. Partiendo de las autoridades políticas, llega a los ciudadanos; de los expertos en tecnología agrícola a las poblaciones rurales; de los responsables de la sanidad pública, a cada hogar.

(1) Henry Cassirer: «Crónica de la Unesco». Abril, 1971.

- Segunda: Las medidas aplicadas y el asesoramiento general no se adaptarán a las necesidades, los problemas y las condiciones de vida reales de las comunidades, si la Información no recorre también el camino inverso, de la base a la cima. Si no ocurre así, se corre el riesgo de que las instrucciones no alcancen su objetivo y susciten resistencias en vez de la colaboración deseada.
- Tercera: Información «horizontal», es decir, entre las diferentes comunidades campesinas, que en sus intentos de innovación se ven estimuladas por los ejemplos y existencias similares, y entre los habitantes del campo y los de las ciudades, con el doble objeto de que en estas últimas sean bien conocidos los problemas rurales y que los del campo puedan aprovechar la modernización urbana.
- Cuarta: El cuarto aspecto de la Información, estrechamente vinculado con los tres primeros, se refiere a su función capital en la obra sistemática que los países llevan a cabo para desarrollar sus recursos humanos mediante la enseñanza, la formación de maestros, la educación popular y la alfabetización de adultos. Hoy no puede concebirse ninguna de estas actividades —en la escala y al ritmo que exige la rapidez de las transformaciones rurales—, sin la ayuda de los Medios de Comunicación.
- Quinta: Finalmente, los Medios de Información intervienen, de manera decisiva, en la transformación de los modos de vida y de los valores culturales. En este sentido, el proceso rural tiene que evitar tanto los inconvenientes del desarraigo absoluto como del tradicionalismo rígido y, por ello, unos estimulantes esenciales de toda política abierta al futuro serán los Medios de Información, si están al servicio de la expresión cultural libre y fecunda.

La existencia de estos cinco aspectos plantea una serie de problemas y de necesidades, que tanto la Unesco como otros organismos internacionales se esfuerzan en resolver. Enumerados sucintamente, estos problemas consisten en el acceso de los campesinos a los Medios de Difusión, su capacidad de expresión de las opiniones críticas de la población agraria, la necesidad de personas capacitadas que pongan dichos Medios al servicio de la colectividad, etc.

El panorama, en este sentido, es bastante desolador. En el Seminario sobre Comunicación y Desarrollo, celebrado en la Universidad de los Andes, de Bogotá (Colombia), en diciembre de 1970, el doctor Ramiro Beltrán, especialista boliviano en Comunicaciones y Director del Centro Internacional de Desarrollo Rural y Reforma Agraria y del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, expuso el desequilibrio de los Medios de Comunicación social en Iberoamérica y su alta concentración en las ciudades, especialmente en el caso de los diarios, las

revistas y la televisión. La radio, en cambio, es un Medio de gran difusión también en el campo. Dado que los Medios de Comunicación para las masas —afirma el doctor Beltrán— están altamente concentrados en las ciudades, los mayores consumidores de los mensajes que éstos transmiten son, lógicamente, los habitantes de ellas. Más aún, dentro de las ciudades, el nivel de consumo es mayor cuanto más altos son los niveles sociales, culturales y económicos de las personas. Ello quiere decir que, además de haber una fuerte dicotomía rural-urbana en las oportunidades de acceso a la Comunicación, hay una estratificación de ella en el orden urbano, que sigue las líneas generales de la estratificación de la sociedad. Y lo mismo puede aseverarse en cuanto a los distintos niveles socioeconómicos y culturales dentro del campo mismo.

Consecuentemente, la gran masa de campesinos ignorantes y paupérrimos no sólo está marginada de la economía de mercado. También está situada por fuera de las redes nacionales de Información y, por tanto, aislada de la cultura nacional como un todo. El grado de participación, que en tales condiciones ella puede tener en la toma de decisiones políticas sobre asuntos de interés público, sólo puede ser mínimo.

En suma, así como las tierras, el ingreso y la participación política están concentrados en una minoría urbana dominante, así lo está el acceso a la Comunicación que los deprimidos de las ciudades y los oprimidos del campo necesitan para poder ser coprotagonistas del afán nacional de desarrollo.

Ramiro Beltrán afirma que los grandes diarios iberoamericanos demuestran escaso interés por informar sobre cuestiones de importancia para el desarrollo nacional, y basa su impresión en los estudios realizados sobre la naturaleza del contenido de los Medios de Comunicación de masas en Iberoamérica.

ANÁLISIS DE CONTENIDO

Sobre estos estudios, el especialista boliviano dice lo siguiente:

Fue precisamente el CIESPAL el precursor en el análisis de contenido de los diarios de la región. Entre 1962 y 1967, el CIESPAL realizó un notable esfuerzo de investigación morfológica y de contenido, que abarcó 10.000 páginas de 439 ediciones de 29 diarios mayores de Hispanoamérica y, para fines de comparación, de cuatro diarios extrarregionales. En cuanto a contenido, ese estudio reveló, en esencia, lo siguiente:

1. En comparación con los diarios extrarregionales, los de Hispanoamérica asignaron mucho menos espacio a información correspondiente a desarrollo, mucho más espacio a deportes y

entretenimiento y algo más a información socialmente negativa (crímenes, drogas, etc.). En tanto que la categoría de contenido favorita de los diarios hispanoamericanos fue la de deportes y entretenimientos, la preferida por los diarios extrarregionales fue la de asuntos económicos y financieros.

2. En cuanto a énfasis geográfico, los diarios hispanoamericanos dedicaron, en promedio, 80 por 100 de su espacio a noticias del país en que se publicaron. Distribuyeron el resto así: Europa y Estados Unidos, 10 por 100; Africa y Asia, 5 por 100, y otros países de Hispanoamérica, 5 por 100.

3. En cuanto a noticias extranjeras, los diarios hispanoamericanos mostraron una marcada preferencia por aquellas que provienen de los países más desarrollados del mundo. Más aún, dentro de las noticias de su propia región, los diarios hispanoamericanos prefirieron aquellas que provienen de los países menos subdesarrollados; por ejemplo, Argentina, México y Brasil (2).

En el Perú, se ha hecho un estudio replicativo del hispanoamericano que hizo CIESPAL. Alentada por este centro de estudios, la investigación fue realizada en 1969 por estudiantes de la Escuela de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica (3), con algunas modificaciones al diseño original. Pero los resultados no difieren. En general, el volumen de información trivial (casi siempre ajena al desarrollo) fue claramente superior al volumen de información sustantiva (con frecuencia pertinente al desarrollo). El volumen ocupado por el material superficial varió de 56 a 73 por 100 del total del espacio asignado a información por los diarios. Y, dentro de ello, la categoría de deportes surgió de nuevo como la favorita.

En definitiva, y según el mismo Ramiro Beltrán, las observaciones realizadas indican que no existe en Iberoamérica una política nacional de Comunicación para el desarrollo. (Nosotros preguntamos si existe en algún país del mundo, ni siquiera en los más adelantados.)

El especialista boliviano explica así este hecho:

Los gobiernos, desde hace unos diez años, trazan para el desarrollo planes (trienales o quinquenales o decenales), formulan programas anuales y diseñan proyectos específicos de tiempo corto y espacio limitado. Poco o nada en esa planificación revela una preocupación con la organización de la conducta colectiva. Y, por tanto, no se formula para cada estrategia de

(2) Jorge Fernández: «Dos semanas en la Prensa de América Latina». Quito. Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina, 1967.

(3) Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Periodismo. Investigación en los Medios de Comunicación Colectiva. Lima, 1969.

desarrollo una correspondiente estrategia de Comunicación que le sirva como instrumento para su realización.

En otros términos, existen unas estrategias para el desarrollo nacional. Y existen otras estrategias de Comunicación que pudieran servir a éste. Pero no hay integración alguna entre ellas.

Ese es un doble contrasentido. El desarrollo no puede alcanzarse, por lo menos con la profundidad, extensión y celeridad deseables, sin Comunicación. Y la Comunicación que opera sin una conexión directa con el afán nacional de desarrollo carece de justificación.

Sin embargo, no todos son aspectos negativos en esta cuestión. Se han producido avances y progresos, que no por su carácter de excepcionales dejan de ser valiosos y alentadores. He aquí unos ejemplos, señalados por el propio Beltrán:

1. En los últimos veinte años se ha operado un apreciable incremento en el empleo de ayudas visuales en la educación escolar.

2. En el mismo período se ha registrado considerable mejoramiento en las técnicas de Comunicación con individuos y con grupos, en el orden de la extensión agrícola.

3. En varios países de la región se ha difundido el uso combinado de la radio con grupos rurales de audición organizada, basados en el experimento colombiano de Radio Sutatenza, creación de un sacerdote católico.

4. Se han establecido, en los últimos cinco años, en varios países, sistemas de televisión educativa escolar, y se está comenzando en algunos países a expandir tal servicio a grupos de adultos urbanos y rurales.

5. Bajo la inspiración del CIESPAL, muchas Escuelas de Periodismo de la región están evolucionando para convertirse en centros de formación de especialistas en Comunicación social para el desarrollo.

6. Se han establecido, en el último lustro, dos programas de enseñanza graduada, al nivel de «master» en Comunicación social para el desarrollo rural.

7. Se han realizado, en los últimos diez años, aproximadamente un centenar de investigaciones científicas sobre problemas de Comunicación, a menudo relacionados con problemas de desarrollo, principalmente el de orden rural.

8. Se están fortaleciendo las asociaciones nacionales y las federaciones interamericanas de comunicadores profesionales.

9. Ha nacido, al fin, lo que parece ser una perdurable agencia de noticias iberoamericana.

10. A las actividades interamericanas, pioneras en el campo de la Comunicación agrícolas, se han sumado, en los últimos dos años, actividades interamericanas de promoción de la televisión educativa, de la educación audiovisual y de la difusión de materiales científicos y tecnológicos.

PERIODISMO DE COMUNIDAD

Por todo lo que llevamos dicho hasta ahora se comprenderá la importancia de los estudios y proyectos del CIESPAL sobre el tema «Periodismo de Comunidad».

Según el proyecto de programa del plan piloto sobre este tema, CIESPAL está estudiando los mecanismos que harían posible la ruptura de esa cadena de incomunicación. Una de las formas más adecuadas sería justamente lo que se podría denominar «Periodismo de Comunidad». Las grandes empresas industriales de Información, por su propia naturaleza y porque tienen que adecuarse al sistema económico, político y social en el que están operando, no pueden dedicar su interés a ese problema específico.

Por tanto, no es posible esperar que tales Medios de Comunicación colectiva contribuyan a la solución de la incomunicación social con los grupos marginales. Su acción, bajo los patrones actuales, si se lograra la extensión del uso de esos Medios por parte de los sectores de la población rural o marginal, incluso puede ser negativa, por las distorsiones provocadas por las diferencias de lenguaje. Tal el caso, por ejemplo, de lo que está ocurriendo con la televisión. Programas ajenos a la realidad cultural de esos sectores, elaborados generalmente en naciones metropolitanas, crean extraños patrones de comportamiento en las sociedades marginales, motivándolas al consumo de artículos suntuarios, a una posición distorsionada, irreal y negativa frente a sus propios problemas.

En los Seminarios sobre Enseñanza de Periodismo y Medios de Información Colectiva que organizó CIESPAL, con los auspicios de la UNESCO, en Medellín, Ciudad de México, Buenos Aires y Río de Janeiro, se estudió en profundidad el asunto, y más de 800 expertos, que asistieron a esos eventos que se efectuaron en 1964, recomendaron que tanto los Gobiernos de los países iberoamericanos como CIESPAL inicien trabajos de investigación y asesoren y auspicien la creación de periódicos de comunidad.

El Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina considera que con la ejecución del proyecto de Periodismo de Comunidad se podrían alcanzar los siguientes objetivos:

- El conocimiento más completo y sistemático de los problemas de la comunicación colectiva en los sectores margi-

nales. Actualmente, entidades nacionales e internacionales están gastando decenas de millones de dólares en programas de Comunicación, sin que hasta la fecha se hayan efectuado las evaluaciones sobre los resultados obtenidos.

- Investigar y determinar la metodología que debe utilizarse para emprender programas de Comunicación en los sectores marginales de la población.
- Preparar comunicadores sociales e investigadores de campo.
- Estudiar a grupos sociales en transición, para conocer sus apetencias y expectativas e investigar el grado de incidencia o los efectos que la Comunicación colectiva produce en ellos.
- Motivar a grupos sociales marginales para que adopten determinadas innovaciones, útiles para su vida y desarrollo.
- Crear centros experimentales y unidades de elaboración de periódicos de comunidad, orientados a conseguir la elevación del nivel de vida de esas poblaciones y su más efectiva participación en la economía y el desarrollo político, social y cultural de sus respectivos países.

7. Figuras y periódicos

la prensa y la aeronáutica

por José ALTABELLA

PERIODISMO AERONAUTICO

*L*A Prensa y la Aeronáutica tienen estrechos lazos, algunos de los cuales pertenecen a los orígenes casi de ambas. A lo largo de la Historia se han prestado mutua ayuda. Por estimar que el tema reviste cierto interés y bastante novedad —no conocemos ningún trabajo monográfico sobre esta cuestión—, vamos a intentar el ensayo de la relación entre estas dos actividades: Prensa y Aeronáutica.

En primer lugar trataremos del periodismo aeronáutico; es decir, de esa parte de la Prensa técnica y corporativa rela-

cionada con la Aeronáutica y, más genéricamente, con la aviación. Al margen de las diversas alusiones parciales que se

encuentran en las revistas científicas del siglo XVII —por ejemplo, el «Journal des Savants», de París, nos cuenta que en 1679 el cerrajero francés Besnier efectuó pruebas para volar individualmente en un aparato de su invención, en su residencia de Sablé, Departamento del Maine—, el antecedente mundial más remoto que se ha podido descubrir sobre Prensa especializada se remonta a las postrimerías del siglo XVIII: se titula «Giornale Aerostatico» y es una revista publicada en Milán, en marzo de 1784.

EVOLUCION EN ESPAÑA

Por lo que se refiere a España, vamos a señalar ligeramente la evolución de la Prensa aeronáutica. Así, a principios de nuestro siglo, la huella de la Aeronáutica en la Prensa queda circunscrita a algunas alusiones, primero, y más tarde a trabajos técnicos de carácter aerostático en la Prensa militar, ya que era el Cuerpo de Ingenieros del Ejército a quien estaba encomendado antiguamente la utilización de la aerostación en sus aplicaciones militares y su desarrollo técnico, y también en la Prensa de matiz deportivo, mientras prevaleció este signo, en los primeros tiempos de la aviación. Después llegaron las revistas de pura especialización técnica, a la vez que los boletines de los clubs aerodeportivos. Igualmente halló acogida el tema aeronáutico en las revistas de metalurgia, electricidad e ingeniería, por lo que respecta a los motores y células, y en las de turismo, navegación, transporte y comunicaciones, por lo que se refiere a la Aeronáutica como vehículo de expansión comercial.

La primera publicación periódica que se ocupó de la aviación fue «España Automóvil» (Madrid, 1907-29), revista práctica de automovilismo y aeronáutica, quincenal, fundada por José García Benítez, como órgano oficial del Real Automóvil Club y del Real Aeroclub de España, y de la cual fue redactor-jefe Guillermo Ortega; en 1912 dicha revista recibió el nombre de «España Automóvil y Aeronáutica». Hace, pues, sesenta y cinco años que se publicó en nuestro país la primera revista de Aeronáutica.

A ésta siguieron «Revista de Locomoción Aérea» (Barcelona, 1909-12), mensual, fundada por la Asociación de Locomoción Aérea y dirigida por el sabio José Comas Solá; «Aviación» (Barcelona, 1910-1912), quincenal, fundada por Juan Sardá; «Heraldo Deportivo» (Madrid, 1915-36),

fundada y dirigida por Ricardo Ruiz Ferry, que fue uno de los primeros pilotos de aerostación y uno de los primeros críticos deportivos que tuvo la Prensa española; «Boletín Oficial del Real Aero-Club de España» (1918-21), trimestral; «Aire, Mar y Tierra» (1919-20), revista mensual de telegrafía y telefonía sin hilos, aviación, automovilismo, ferrocarriles y marina mercante y de guerra; «Automóvil Comercio» (Barcelona, 1920-36), revista mensual ilustrada de automovilismo y aviación; «Alas» (Madrid, 1922-36), revista quincenal de Aeronáutica, editada por Aviación Civil; «Aérea» (Madrid, 1923-30), revista mensual, ilustrada, de Aeronáutica; «Motoaviación» (Madrid, 1928-36), de la Editorial Aéreo Popular; «Icaro» (Madrid, 1928-32), revista ilustrada de aeronáutica mundial; «Kinos» (Madrid, 1929), revista sucesora de «España Automovilista y Aeronáutica» (Madrid, 1929); «Anuario Español de Aeronáutica» (Madrid, 1932-33 y 1934-35); «Boletín Oficial de la Dirección General de Aeronáutica Civil» (Madrid, 1932-36); «Aviación» (Barcelona, 1932-36), bimestral, editada por el Aeroclub de Cataluña, y «Aviación y Deportes» (Madrid, 1936), revista mensual, órgano oficial de la Liga Española de Pilotos Civiles de Aeroplano.

LA PUBLICACION MAS IMPORTANTE

La publicación técnica más importante en su género en España, y también la decana, es la «Revista de Aeronáutica» (Madrid, 1932-19...), mensual, editada en la actualidad por el Ministerio del Aire y que apareció en abril de 1932 por iniciativa de la que entonces se llamaba Jefatura de Aviación Militar, secundada por la Dirección de Aviación Civil, y cuyo fundador y director fue el entonces comandante —hoy teniente general— Francisco Fernández Longoria. Dicha publicación fue suspendida en 1936, para reaparecer, en su segunda época, en diciembre de 1940 bajo la dirección del entonces teniente coronel Iglesias. En 1946 pasó a titularse «Revista de Aeronáutica y Astronáutica». Colaboran en sus páginas las más prestigiosas plumas españolas en materias aeronáuticas, y en el Congreso Nacional del Brasil se tomó el acuerdo de declarar a esta publicación como la mejor revista técnica iberoamericana de aviación.

Siguiendo la enumeración de las revistas, debemos recordar «A. C. G.» (1935-1938), de La Coruña, órgano oficial del Auto-Aeroclub de Galicia; «Tarea» (1937-1938), revista mensual de empleados y obreros de Aviación Militar; «Espacio»

(1937), de Madrid, revista de aviación, mensual; «Alas Rojas» (1937-38), de Sariñena (Lérida), portavoz de la aviación en el frente aragonés; «Aeronáutica» (1937-38), de Valencia y Barcelona, revista profesional de aviación, editada por la Comisión de Cultura de las Fuerzas Aéreas, mensual, que publicaba separadamente un suplemento semanal; «Fuerzas Aéreas» (1938), boletín de información del Estado Mayor, Segunda Sección, y «Sindicato Nacional de Aviación (1938), de Barcelona, boletín mensual de la U.G.T.

Otras publicaciones dignas de ser citadas son: «Avión» (Madrid, 1946-19...), revista mensual de divulgación aeronáutica y que en diciembre de 1952 absorbió a «El Aeromodelista»; fue fundada por Jacobo de Armijo y luego dirigida por el coronel Serrano de Pablo; «OACI» (Montreal, Canadá, 1947-50), edición en español del boletín mensual de la Organización de la Aviación Civil Internacional; «Ingeniería Aeronáutica (1949-19...), que más tarde se tituló «Ingeniería Aeronáutica», revista técnica trimestral de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos, en publicación, dirigida por Antonio Pérez-Marín y Castro; «El Aeromodelista» (Madrid, 1951), aeromodelismo para todos, mensual; «Vuelo a Vela» (Madrid, 1952-19...), revista mensual de aeromodelismo y aviación deportiva, en publicación, y cuyo primer número se llamó «Volovelismo» (información y crítica del I Campeonato Mundial), y apareció en julio de 1952 como suplemento ocasional de la publicación «El Aeromodelista». En agosto del mismo año apareció la citada «Vuelo a Vela», que estuvo dirigida por su propietario, José Bautista de la Torre. En 1962 se fundó «Flaps», revista de divulgación aeronáutica, publicada en Valladolid.

CUANDO EL «PISOTON» ESTA CERCA DEL «PLANCHAZO»

En 1927 se produjo en París un incidente que, en cierto modo, fue el más grave que conmocionó a la Prensa francesa entre las dos guerras mundiales; este incidente fue, además, la causa de que se reorganizase la sección aeronáutica en todos los periódicos importantes de la capital de Francia. Fue uno de los golpes en la lucha del periodismo contra el reloj, en la cual el «pisotón» —expresión que en el argot profesional define el acto de que un periódico publique una noticia antes que los demás— está tan cerca del «planchazo» periodístico como la Roca Tarpeya del Capitolio.

En aquella tarde del 8 de mayo de 1927, en las primeras horas de ella, el jefe de ventas de uno de los más populares rotativos de París, un hombrecillo alegre, trepidante y cordial, llegó hasta la platina del periódico, donde se daba fin tranquilamente —tranquilidad relativa, cuando se trata del «cierre» de un periódico— a la segunda edición de aquél. El hombre iba casi enloquecido, lleno de indescriptible indignación, y en tanto que agitaba en el aire, como un poseso, dos ejemplares de dos periódicos competidores, vociferaba:

—¡Han llegado! Sí. ¡Han llegado! Y ustedes ¿qué diablos han hecho? ¿Eh? ¿Qué es lo que han hecho? ¡No estaremos en la calle hasta dentro de una hora! ¡Esto es un desastre!

El redactor-jefe, que se hallaba allí con los secretarios de redacción, dejó que el celoso empleado desahogase su furia sin que, aparentemente, aquella oleada de imprecaciones le turbase gran cosa. Seguidamente tomó en sus manos los dos periódicos que el otro blandía hacia él y leyó las manchetas sensacionales, los titulares a toda plana, el telegrama que comunicaba la llegada a Nueva York de Nungesser y Coli, y sin que su serenidad se quebrase, después de lanzar pausadamente una bocanada de humo de la pipa que sostenía en la mano, manifestó:

—Está bien. Nosotros vamos a salir con un tituiar a tres columnas. Tenemos una buena información, detallada, minuciosa, de la salida de los aviadores del aeródromo de Le Bourget; pero no anunciaremos la llegada porque no han llegado. Es imposible. Tiene usted que comprenderlo. ¡Imposible! Se conoce con exactitud la distancia a recorrer y la velocidad máxima del aparato. Basta una simple operación aritmética. No pueden estar en Nueva York a estas horas...

—Sí, pero los periódicos de la competencia... —comenzó a argumentar el jefe de ventas.

El redactor-jefe, dándose cuenta del argumento que iba a emplear, se anticipó a sus palabras.

—Si usted se empeña —concedió—, para calmar a sus vendedores puedo agregar dos líneas. Señalaré que un telegrama que no señala la hora de aterrizaje, para un despacho informativo de origen americano, es inverosímil; anuncia la llegada a Nueva York de Nungesser y Coli, pero que no debe tenerse en cuenta. Se trata de un error o de una impostura.

—¡Pero no es eso! —volvió a la carga el jefe de ventas—. Yo ¿qué sé si han llegado? De lo que estoy seguro es de que los otros están tirando con titulares a siete columnas, que van a vender todo el «papel» que quieran, que los voceadores se me quieren comer porque no hemos salido todavía y que luego van a despedirme cuando vean ese título suyo tan ramplón, a tres columnas y que ni siquiera anuncia que ellos han cruzado el Atlántico. ¡Le digo y le repito que es una catástrofe!

Tanta seguridad había en las palabras del hombre, que el redactor-jefe perdió algo de su calma. Y es que hay momentos particularmente difíciles en la vida de un redactor-jefe. Minutos en los que se juega todo un prestigio profesional, la veteranía de una carrera bien cimentada. Por eso, porque el «planchazo» perfilaba una sombra tras el «pisotón» periodístico, preocupado y resuelto, el redactor-jefe descolgó el teléfono y se puso en comunicación con el redactor encargado de la sección de aviación.

—No hagamos tonterías. ¿Está usted seguro de sus cálculos? Los competidores salen con el telegrama no confirmado y sospechoso de la llegada a Nueva York. Tiran la primera página con títulos a siete columnas.

—No emplee condicionales. Sin reservas de ninguna especie.

—...

—¿Dice usted que imposible? ¿Que se juega el cargo a que no anda equivocado? ¡No publicarlo a ningún precio! De acuerdo. Aun sin contratiempos, no pueden llegar a Nueva York antes de que transcurran seis horas más. Usted cree que las probabilidades son muy remotas. Entendido.

Colgó de nuevo el teléfono, depositó sobre la platina la pipa, que se le había apagado durante el coloquio, y ordenó al confeccionador, que ya había apartado las cuñas de la forma:

—¡Levante la una!

Y volviéndose al jefe de ventas, de quien parecía haberse escapado hasta el último aliento y la postrer esperanza, afirmó:

—Usted no se equivocaba. Pero yo tenía razón.

Y de ese modo, desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche, resistió firmemente. Los vendedores se mostraban derrumbados, como vencidos por el fracaso de la volandera mercancía que representaban. Los periódicos rivales habían inundado la ciudad con sus ediciones especiales. Uno de ellos, «La Presse», publicaba un relato detallado del amaraje del avión en la rada de Nueva York —¿cómo pudo amarar un avión con ruedas, sin dispositivo especial para ello?— y las primeras declaraciones de los vencedores del Atlántico.

—El patrón debía haber sacado el periódico como los otros —confiaba, al abandonar la redacción, a uno de sus compañeros, un secretario de aquella—. ¡Mañana va a haber jaleo!

Sin embargo, ya avanzada la noche, la Agencia Havas comenzaba a transmitir mensajes que desmentían las informaciones publicadas en el curso de aquella jornada dramática. El aparato francés no había sido visto en ninguna parte. La provisión de gasolina de «L'Oiseau Bleu» tenía que haberse agotado ya. Aviones y barcos, a pesar del mal tiempo, salían en su busca.

* * *

A la tarde siguiente, a las tres exactamente, el jefe de ventas llegó a la platina frotándose las manos, lleno de contento.

—¡Vaya suerte que tuvimos no saliendo ayer con la noticia de la llegada! —proclamaba, entusiasmado—. La Prensa rival se ha puesto en ridículo; sus lectores están furiosos. ¡Cuando me he enterado esta mañana de que no habían llegado he experimentado un verdadero alivio!

Como se le sugiriese que bajase el tono, se desconcertó, sin comprender. Lo único que había olvidado en su satisfacción era a Nungesser y a Coli, de quienes jamás volvió a saberse nada.

Nunca llegó a aclararse el origen de aquel engañoso telegrama. Quedó en el más impenetrable misterio. Jamás se supo quién había transmitido a las agencias de Prensa el telegrama cuyos términos, vagos e insólitos, debieran haber despertado el recelo de los colaboradores de aquéllas. Nunca se explicó por qué «Paris-Sport», que hasta entonces no se había interesado sino por las cuestiones hípicas, fue uno de los primeros en publicar el telegrama en una edición especial

que lanzó en centenares de miles de ejemplares. Tampoco se comprendió cómo había podido sorprenderse la buena fe de los periódicos serios con tanta facilidad. En una nota que firmaron todos los redactores-jefes de los periódicos comprometidos en aquella aventura se dieron excusas al público parisino. Lamentables excusas.

UNA NUEVA SECCION: AERONAUTICA

Ahora bien, el hecho sirvió de lección. Inmediatamente se tomaron precauciones para el futuro. En cada periódico se creó, si no existía ya, y se reorganizó en aquellos en que hasta la fecha se había mostrado deficiente, la Sección de Aeronáutica. Todos cuantos intervinieron en ello fueron unánimes en la opinión de que no se podía dejar a un redactor cualquiera el cuidado de agrupar, interpretar y comentar los telegramas relativos a la aviación. Se hizo una llamada a los especialistas, en su mayoría antiguos pilotos de la primera gran guerra mundial (1914-18). El período de las grandes travesías trasatlánticas y de los concursos con vistas a batir los «récorde» del mundo de distancia y de duración había comenzado. Lindberg, en un salto desde Nueva York, en treinta y tres horas con cincuenta minutos, iba a aterrizar, en una noche de mayo, en el campo de Le Bourget (Francia). A los corresponsales de Prensa, ávidos de sus impresiones, el héroe respondió lacónicamente: «He pasado frío».

Separada de la página deportiva, la sección de Aeronáutica se desarrolló, en la mayoría de los periódicos franceses, a partir del verano de 1927, bajo la doble forma de un pequeño correo diario, en el que aparecían reunidas todas las noticias que interesaban directamente a los técnicos o a los fervorosos de la aviación, y, motivados por encuestas que se dirigían a todos los lectores, tanto a los profanos como a los iniciados. Dicha sección estaba servida por periodistas de probada eficacia: Jacques Mortane, en «Le Petit Journal»; Hervé Lauwick, en «Le Figaro»; Peyronnet de Torres, en «L'Intransigeant»; G. D. Raffalovitch, en «Le Journal»; Yves Krier, en «Paris-Midi»; Roger Labric, y más tarde Jean-Gérard Fleury en «Paris-Soir». Dos escritores de gran talento, Joseph Kessel y Antoine de Saint-Exupéry —como hiciera en Italia Gabriel d'Annunzio, que fue piloto de guerra, y dijo de los vuelos que en ellos estaba «la caricia cercana del sol»—, dedicaron a los pilotos unos reportajes llenos de fervor entrañable.

LA PRENSA EN EDICION AEREA

De todas las relaciones de la Prensa con la aviación, quizá sea ésta de la llamada Prensa en edición aérea la más trascendente. Como dato curioso, de carácter histórico, podemos señalar que fue España el primer país que intentó usar la aviación para el transporte de periódicos. Según el cronista sevillano José Andrés Vázquez, entre mayo y junio de 1912 prodújose en nuestra patria, y acaso en el mundo, la primera sugerencia de enviar ejemplares de Prensa por vía aérea. El aviador francés Enrique Tixier —avecinado, a la sazón, en Sevilla y que solía realizar vuelos de carácter benéfico con su aparato «Blériot»—, por iniciativa del periodista Ramiro Guardón, Presidente, por entonces, de la Asociación de la Prensa sevillana, se dispuso a llevar un paquete de ejemplares del periódico «Le Figaro». Tixier salió de la ciudad del Guadalquivir a las dos de la tarde, y por culpa de un aterrizaje forzoso que hubo de hacer en un pueblo de La Mancha, él y los periódicos llegaron a Madrid con seis días de retraso sobre lo previsto. Varios años después, Torcuato Luca de Tena, fundador de «Blanco y Negro» y «ABC», se valió de una avioneta para el envío a algunas provincias españolas de unos paquetes de sus publicaciones, aunque parece ser que la innovación que constituía este medio de transporte no dio resultado entonces, por prematura.

Quien obtuvo un gran éxito con el citado sistema de transporte —puede afirmarse que fue, precisamente, quien lo instituyó en el mundo entero— es el gran periodista alemán Ernest Wallenberg, Director del periódico «B. Z. Am Mittag», de Berlín, que hace más de medio siglo era calificado como «el periódico más rápido del mundo». En el término de unas horas, el citado diario se vendía en todas las principales ciudades alemanas gracias a la pronta distribución hecha por la red de sus aviones privados. Fueron famosos algunos «récorde» de velocidad alcanzados por Ernest Wallenberg, a la sazón propietario de la importante firma editorial Ullstein, de Berlín. Así, por ejemplo, cuando Ebert, más tarde primer Presidente de la República alemana, subía la escalinata del teatro de Weimar, en 1919, a las tres de la tarde del día en que se reunía por primera vez la Asamblea Nacional, un vendedor le entregó un ejemplar del «B. Z. Am Mittag», recién llegado de Berlín por avión y que publicaba ya el texto del discurso que el mencionado primer magis-

trado de la nación iba a pronunciar en la Asamblea.

Al «The Times», de Londres, se debe la creación auténtica de las ediciones aéreas. El día 4 de agosto de 1944, el mundialmente célebre diario inglés inauguraba el servicio de una edición aérea especial, tirada en papel biblia de ligero peso, aunque ya en 1942 la edición semanal del mismo había iniciado esta modalidad. La prueba dio tan excelentes resultados que poco después, y a pesar de las restricciones a que obligaban las circunstancias creadas por la segunda guerra mundial (1939-45), recibían dicha edición, entre otros, los países siguientes: Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, África del Sur, India, Ceilán, Aden, Gibraltar, Malta, África Oriental y Occidental, Palestina, Chipre, Islas Bermudas, Islas Fiji y Guayana inglesa, a la sazón integrantes de los dominios británicos; España, Francia, Italia y la U. R. S. S., en Europa; Chile, Ecuador, República Argentina, Venezuela, Colombia y Méjico, en Hispanoamérica, y, finalmente, Brasil, China, Etiopía, Persia, Irak, Congo Belga y Egipto. Tres días era el plazo máximo que invertía el periódico en llegar a las regiones más distantes, y en muchas de ellas podía leerse en el mismo día de su publicación. A los tres días de iniciado el servicio, es decir, el 7 de agosto de 1944, el «Times» pudo ser leído en El Aden en el mismo día de la fecha que figuraba en la cabecera del periódico; la distancia de 2.800 millas inglesas había sido cubierta desde Londres por el avión, un «Mosquito» de bombardeo, en el breve espacio de cinco horas y cuarenta y seis minutos. Y el día 18 de septiembre, a esa hora de la tarde en que los ingleses toman su tradicional té, se leían en El Cairo los ejemplares de la edición aérea del «Times» salido de Londres en esa misma mañana; las 2.650 millas —unos 3.927 kilómetros— de distancia entre Londres y El Cairo habían sido cubiertas en catorce horas. El propio «Times», siempre a la cabeza de las innovaciones periodísticas mundiales, afirmaba a la sazón: «El tiempo que ahora invierte el periódico en llegar a los países más distantes es la décima parte del que venían empleando los correos ordinarios». Más adelante, el «Daily Telegraph», y sucesivamente otros periódicos, seguirían este ejemplo. Las ediciones aéreas, que inicialmente fueron una victoria de la técnica de la propaganda al servicio directo de la política bélica, alcanzaron más tarde, en la posguerra, otros objetivos políticos y comerciales de gran interés, dado que otros

países —España entre ellos— siguieron la pauta de Inglaterra. Los técnicos creen posible que aumente el interés fijo en el procedimiento de distribución aérea, basándose, para esta apreciación, en que en la batalla que se está librando para la competencia en el campo de la Prensa, como, por otra parte, en todos los terrenos, la rapidez y máxima eficacia han de ser factores decisivos. La distribución de periódicos por vía aérea permitiría que la lectura de las noticias fuera del recinto metropolitano de las naciones no sea un repaso de acontecimientos ocurridos con anterioridad excesiva a la recepción del diario. Al disminuir las distancias, a efectos del reparto de Prensa, se consigue una mayor área de influencia, con detrimento de las demás Prensas que no utilizan habitualmente este método de distribución aérea.

En España, el primer periódico que lanzó al mercado una edición aérea fue el diario «ABC», de Madrid, a partir de 1949. Era también el primer periódico del mundo en huecograbado que se enviaba por correo aéreo en edición especial semanal. El 20 de junio de 1953, el propio diario informaba a sus lectores acerca del éxito de la citada edición, en un artículo titulado «El «ABC» de América». Ese mismo mes y año, el diario «La Vanguardia Española», de Barcelona, comenzó, asimismo, a hacer una edición aérea en papel biblia, exactamente igual a la edición normal, destinada exclusivamente a la venta del periódico en Madrid, para lo cual llegaba a esta capital en avión en la misma mañana que sale de Barcelona. Poco tiempo después, la costumbre de las ediciones aéreas en papel biblia fue extendiéndose a las revistas, y así se publicaron, en ediciones aéreas, «El Exportador Español», «La Actualidad Española», «La Moda en España» y «Ecclesia», todas de Madrid. En Hispanoamérica se hicieron ediciones aéreas de «Democracia», de Buenos Aires, y «El Bien Público», de Montevideo. En diciembre de 1966 apareció el primer número de «La Región», *diario de los españoles de Europa*, que se edita en offset, en Orense, y se distribuye en avión a las delegaciones de Madrid, Bonn y París, y a las subdelegaciones de Londres, Colonia, Amsterdam, Luxemburgo, Bruselas y Berna; se edita en papel biblia y en color.

PERIODISTAS QUE VUELAN Y AVIADORES QUE ESCRIBEN

Uno de los vehículos que modernamente han contribuido al desarrollo de la Prensa es la aviación. Fuera sólo por esto, y ne-

cesariamente tendría que tratarse de ello en este artículo. Pero realmente es que las relaciones de la Prensa —por los periodistas y por los periódicos— con la Aeronáutica han sido también otras; algunas, incluso, curiosas desde el punto de vista histórico. He aquí algunos ejemplos.

El primer globo aerostático lanzado en España lo elevó en Madrid, en 1783, un periodista, José de Viera y Clavijo, redactor de unos interesantes periódicos manuscritos, como «Papel Hebdomadario» (1758-59), «El Personero» (1764) y «Gaceta de Dante» (1765), los tres de La Laguna. Viera y Clavijo, que fue un gran periodista dieciochesco, cultivador afortunado de las ciencias y las letras y el primero de Canarias, cronológicamente, elevó el globo desde los jardines de la casa del Marqués de Santa Cruz. Se sabe que el gran polígrafo asistió en París a dos cursos sobre «Gases o aires fijos», y como estos descubrimientos eran de gran interés a la sazón, el citado Marqués de Santa Cruz le animó a que preparase lo necesario para hacer en la capital de España demostraciones de lanzamientos aerostáticos, lo cual realizó en el palacio de aquél ante una gran concurrencia. El primer periódico español que se ocupó de la aeronavegación fue el «Diario de Madrid», el cual anunció, el 5 de agosto de 1792, reseñándola días después, la ascensión realizada por Vicente Lunardi en los jardines madrileños del Buen Retiro. Como precursor del moderno correo aéreo hay que citar a otro periodista —dígalo, si no, sus colaboraciones en «El Trono» y «La Nobleza» (1846) y «El Buen Deseo» (1846), ambos periódicos madrileños—, el capitán de Infantería Ubaldo Pasarón y Lastra, nacido en Lugo en 1827 y fallecido en Santo Domingo (República Dominicana) en 1862. Poco antes de morir, exactamente el 10 de junio de 1862, obtuvo del Intendente General de Cuba el título de «Descubridor de la navegación atmosférica» y el privilegio, durante diez años, de un servicio de correo aerostático cada semana, al cual tituló «Flotante correo universal circunnavegador».

Ahora, dentro todavía del siglo XIX, si trasponemos los Pirineos, nos encontramos con otro periodista ilustre, el francés Félix Tournachón Nadar, a quien cabe la gloria de ser el fundador de la fotografía aérea en el mundo. Cronista gráfico de la Francia de su tiempo, y uno de los mejores artistas de la fotografía en su siglo, Nadar, entusiasta de la aerostación, compró un globo con los ahorros de su trabajo, y desde la barquilla del mismo

sacó centenares de documentos gráficos, muchos de los cuales fueron publicados en la Prensa gráfica francesa. El año 1866, Daumier le hizo una caricatura que tituló «Nadar elevando la fotografía a la altura del Arte».

Y llegamos al siglo XX. Dos periodistas españoles, ya fallecidos, Román Sánchez Arias (*Rubryk*) y Ricardo Ruiz Ferry, precursores del periodismo deportivo en nuestro país, han de tomar parte, con éxito brillante, en las primeras competiciones aerostáticas. En 1906, un gran periodista norteamericano, James Gordon Bennett —hijo del fundador del «New York Herald» y sucesor de éste en la dirección del periódico—, estableció un concurso internacional anual de globos libres para disputarse la copa «Gordon Bennett»; y años más tarde establecería el trofeo «Bennett» para el aviador que volase a mayor distancia en la unidad de tiempo. En 1910 tuvo lugar la primera carrera internacional de aeroplanos en España y en el mundo, que fue organizada bajo la dirección del periódico francés «Le Petit Parisien», el Aeroclub de Francia y los Reales Aeroclubs y Automóvil Club de España, haciéndose el recorrido Madrid-París. Los primeros anuncios españoles sobre aviación publicados en la Prensa tienen lugar con motivo de los vuelos —los primeros efectuados en España— que el aviador francés Julien Marmet hizo con un aparato Blériot en 1910, en Madrid y Barcelona. En este mismo año, uno de los primeros pasajeros españoles que reciben el bautismo del aire es un periodista: José María de Samaniego, fundador y propietario de la revista «España-Automóvil», a quien voló el piloto Benito Loygorri en una de las primeras exhibiciones de éste por España. Concha Espina, cuya labor periodística casi igualaba a su labor literaria, fue una de las primeras mujeres que surcaron los aires, con lo cual logró nuevas sensaciones para sus novelas y artículos. También por ese tiempo, un periodista aragonés, Manuel Fernández Aldama, publicó en el «Diario de Avisos», de Zaragoza, una serie de crónicas acerca de las impresiones recibidas en el vuelo que realizó con el aviador Garnier en el aparato de éste. En mayo de 1919 llegó a Madrid, procedente de París, el avión «Bréguet XIV A 2», pilotado por Romanet, y que llevaba como pasajero al redactor de «El Sol», de Madrid, Andrés García de la Barga (*Corpus Barga*). La pasión periodística que movía a aquellos cronistas estaba muy cerca de la heroicidad, pues dicho «Bréguet», por ejemplo, a causa del mismo

po borrascoso que hizo durante el viaje, invirtió cinco días en cubrir la etapa París-Vitoria.

LOS REPORTEROS GRAFICOS Y LA AVIACION

Tampoco el reporterismo gráfico español ha estado remiso en aprovechar las posibilidades que brindaba la aviación. Leopoldo Alonso, notable fotógrafo, fue uno de los primeros —si no el primero— que tomó en España fotografías desde el aire. Francisco Puigvert realizó, igualmente, interesantes reportajes gráficos con su cámara. José L. Campúa, siendo pasajero en un hidroavión conducido por Ramón Franco, el 6 de mayo de 1922, vivió la aventura de un descenso obligado en el mar, cerca del Peñón de Gibraltar, y de tener que ser recogido a bordo del «Alfonso XIII».

José Ortega Munilla —maestro del periodismo español— es el primer articulista que hizo, en 1920, una serie de crónicas exaltando a «Los caballeros del aire», como él calificaba a los aviadores. Otro periodista de renombre, Luis de Oteyza, realizó un viaje al Senegal en avión, el cual narra en unos apasionantes reportajes, recogidos más tarde en un libro.

«BUENA PRENSA» DE LA AVIACION

La aviación tiene buena Prensa. Empiezan a publicarse las primeras revistas especializadas, y las páginas de los diarios inician unas secciones dedicadas a ella y que nacen, primero, como simples ecos de espectáculo; después, como notas de sociedad; más tarde son tratadas como informaciones deportivas y, finalmente, se convierten en auténticas páginas de divulgación científica. Así, hay que recordar, como firmantes de las mismas, los nombres del sabio astrónomo José Comas Solá, en «La Vanguardia», de Barcelona; Román Sánchez Arias (*Rubryk*), primero en el «Diario Universal» y luego en el «ABC», ambos diarios de Madrid; Luis Zozaya, en el «Heraldo de Madrid»; Ricardo Ruiz Ferrer, primero en «Heraldo de Madrid» y luego en «El Sol»; Luis Ardila, en «La Epoca»; Antonio de Lezama, en «La Libertad»; Alejandro Gómez Spencer, en «Ahorra»; Joaquín Pérez Seoane, en «La Voz»; Cipriano Rodríguez Díaz, en «El Sol»; el del gran científico y aeronauta Emilio Herrera, en las páginas de «El Debate», de

Madrid; Juan Apalategui (*Juan de Solferata*), en «Pueblo»; Jacobo de Armijo, en «Arriba»; Tomás de Martín Barbadillo, Vizconde de Casa González, en «ABC» y «El Correo de Andalucía», ambos periódicos de Sevilla; Felipe E. Ezquerro, en «El Alcázar», de Madrid; Darío Vecino, en diferentes diarios y revistas; Manuel Menéndez-Chacón, en el diario «ABC» y la revista «Blanco y Negro», de Madrid; y otros. El reporterismo, como género periodístico, mixto de información y de literatura, encuentra en las gestas de la aviación temas constantes de palpitante interés que saltan a todas las páginas de la Prensa no sólo nacional, sino mundial: la travesía del «Plus Ultra» desde Palos de Moguer a Buenos Aires, realizada por Franco, Ruiz de Alda, Durán y Rada, en la que, desde Melilla a Palos, fue de polización el periodista español Emilio Herrero, corresponsal de la agencia *United Press*; el vuelo Madrid-Manila, por González Gallarza y Lóriga; el del «Dornier 16», perdido varios días en el Atlántico; el del «Jesús del Gran Poder», pilotado por Jiménez e Iglesias; el del «Cuatro Vientos», de Barberán y Collar... Tal fuerza alcanzan los temas informativos de estas hazañas aeronáuticas que el primer tren especial contratado por «La Nación», de Buenos Aires, lo fue con motivo del vuelo del «Plus Ultra», a la llegada de éste a Buenos Aires el 10 de febrero de 1926; al día siguiente, el citado rotativo argentino, que saliendo de Buenos Aires a las tres y cuarenta minutos, llegó a Rosario a las siete en punto, recorriendo los 303 kilómetros que las separan en tres horas y veinte minutos, tiempo «récord» en La Argentina de entonces y muy superior al que invertían los expresos, que era de cuatro horas y media. En dicho tren se llevaban ejemplares del periódico para las poblaciones del camino, para Rosario y para alcanzar los empalmes para Santa Fe y Paraná, en el litoral, y Córdoba en el centro. La edición con la crónica del vuelo, que comprendía 86 columnas de texto y fotografías, se vendió en Rosario a las siete de la mañana; en Santa Fe, a las 11,55 horas; en Paraná, a las 13,15; en Córdoba, a las 18,15, y en Río Cuarto, a las 18,25; y hay que hacer notar que, a la sazón, en estos dos últimos puntos el diario llegaba habitualmente al día siguiente.

Al año siguiente, en 1927, Manuel Chaves Nogales logra el premio «Mariano de Cavia 1927» con un reportaje dedicado a la aviadora Ruth Elder, y que constituye, dentro del embozo lírico y galante de la crónica, una exaltación de la Aeronáutica.

muy pronto al servicio de las actividades comerciales. Poco tiempo después, el propio Chaves Nogales ha de publicar todo un libro titulado «La vuelta a Europa en avión. Un pequeño burgués en la Rusia roja», y que realiza como pasajero en un «Junker».

Acaso intervenga en ello la casualidad —debemos subrayar el hecho aquí—, pero lo cierto es que en la historia de los premios «Mariano de Cavia» y «Luca de Tena», otorgados por Prensa Española desde hace unos años, abundan los artículos premiados en los que, de un modo u otro, se exaltaba a la aviación y a sus héroes. Aparte del citado de Chaves Nogales, están el «Mariano de Cavia 1942», otorgado a Jesús Sáiz Fernández por su crónica «Al borde de dos caminos», que es un canto a la «Escuadrilla Azul» sobre Rusia, y el «Luca de Tena 1942», concedido a José Antonio Pérez Torreblanca por su crónica «Ha muerto un gauchó en los aires», bello epitafio lírico dedicado al paracaidista argentino Tomás Picasso.

ALREDEDOR DEL MUNDO POR EL AIRE

Tres reporteros salieron de Nueva York el 30 de septiembre de 1936 para realizar un viaje alrededor del mundo con el fin de probar las rutas aéreas comerciales. Los tres se reunieron en Lakehurst (Nueva Jersey) para tomar el zeppelin «Hindenburg», que soltó amarras a las 11 horas, 17 minutos, 27 segundos de la noche. El primero en acabar el viaje fue H. R. Ekins, del «New York World Telegram» y los otros periódicos del Grupo Scripps Howard. Regresó el lunes 19 de octubre de dicho año a las 11 horas, 14 minutos, 20 segundos, habiendo hecho el recorrido Lakehurst-Lakehurst, de unas 25.654 millas, en dieciocho días, once horas, catorce minutos y treinta y tres segundos. El tiempo transcurrido desde que salió del edificio del «New York World Telegram», a las 8 horas, 17 minutos, 30 segundos de la tarde, hasta que volvió a él, fue de dieciocho días, catorce horas, cincuenta minutos y treinta segundos. El tiempo total de vuelo fue de ocho días, diez horas y veintiséis minutos, y la velocidad media de vuelo de 127 millas por hora. El recorrido del periodista H. R. Ekins fue el siguiente: en el «Hindenburg» hasta Francfort (Alemania); en la «Royal Dutch Airline» hasta Batavia; en la «Netherland Indian Airways» hasta Manila; en la «Pan American Airways» hasta Alameda

(California); en la «United Airlines» hasta Burbank (California), y en la «T.W.A.» hasta Newark (Nueva Jersey). Era esta la época en que empezaba el auge de las líneas comerciales aeronáuticas. Y en la inauguración de todas ellas, hace poco más de cuarenta años, se invitaba al primer viaje a los periodistas, quienes, con ese motivo, además de escribir artículos, crónicas y reportajes, efectúan cordiales intercambios de impresiones con sus colegas de otros países en breves estancias de confraternización corporativa. Dado que la aviación es hoy el medio más rápido de transporte, la mayoría de los grandes periodistas mundiales lo usan para su servicio con diversas finalidades y aplicaciones. Raymond Cartier, el renombrado reportero francés, siempre tiene a punto su aparato para desplazarse de un país a otro; el fallecido coronel Mac Cormick, propietario del «Chicago Tribune», cuando viajaba dirigida desde una superfortaleza volante —en versión civil— su editorial periodística; en un accidente de avión pereció Hubert Renfro Knickerbocker, uno de los más grandes reporteros mundiales contemporáneos. Hay poderosos periódicos extranjeros que emplean para su servicio la aviación de un modo directo, como, por ejemplo, el diario japonés «Asahi Shimbun», de cuya importancia puede dar idea el hecho de que, ya en 1925, poseía su aeródromo particular y varios aviones para su exclusivo uso; en algunos países, en los cuales se editan diarios en cadena, éstos se valen de los aviones para distribuir los flanes de este-reotipia de aquellas secciones o páginas que son de publicación común. En otros lugares, donde no se ha generalizado el empleo del *teletoto*, suele aprovecharse la amabilidad de algún miembro de la tripulación de una aeronave o de un pasajero amigo para enviar, por medio de uno u otro, fotografías urgentes cuando se trata de informaciones gráficas tomadas por corresponsales fijos en determinadas localidades. También suele usarse la aviación como vehículo rápido de informaciones urgentes de palpitante actualidad; así, en España, en diciembre de 1952, la Prensa del Movimiento fletó particularmente un avión desde Madrid para enviar a Barcelona la lista oficial de la lotería del popular sorteo de Navidad y que aquélla pudiese publicarse allí al mismo tiempo que en la capital de la nación, lo cual constituyó un éxito informativo del diario «Solidaridad Nacional», de Barcelona, donde apareció dicha información.

Al periodismo gráfico le ha beneficiado igualmente la aviación, pues por medio

de la fotografía aérea ha logrado dar a cierta clase de informaciones nuevos elementos de interés humano, bien usando fotografías de archivo que se exhuman con el interés que les presta la actualidad de una catástrofe o de un acontecimiento deportivo de gran movimiento de masas y sobre las cuales se dibujan aquellas indicaciones orientadoras para el lector, o también obteniendo directamente panorámicas de sucesos o actos que, por la extensión topográfica de los mismos, el reportero no podría abarcar si careciese de la posibilidad que le brinda el avión.

Modernamente, al incrementarse extraordinariamente los viajes aéreos, los aeropuertos se han convertido también en una excelente fuente de información noticiero, dado que en muchas ocasiones son lugares inmejorables para realizar entre-

vistas periodísticas con viajeros importantes.

EL PREMIO «NUESTRA SEÑORA DE LORETO»

Para terminar diremos que en nuestros días, como estímulo a los periodistas que cultivan los temas aeronáuticos, el Ministerio del Aire español estableció hace unos veinte años el premio anual «Nuestra Señora de Loreto», para artículos e informaciones periodísticas de exaltación de la Aeronáutica; y la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid, entre sus Cátedras, tuvo, hace unos quince años, una dedicada a esta especialidad. Ambos hechos prueban la hermandad de las alas y la Prensa, y que, hoy por hoy, la Aeronáutica es un tema periodístico de interés palpitante, al que los periodistas rinden con frecuencia el debido homenaje.

8. Bibliografía

obras de interés general

por Rafael GOMEZ LOPEZ-EGEA

METODOLOGIA DE LA DOCUMENTACION CIENTIFICA

Autor: ROGER RIVIERE, Juan.

Ed.: Confederación Española de las Cajas de Ahorro. Madrid, 1969. 96 págs. 15,5 × 21,5 cm.

Las técnicas de ordenación documental según la afinidad de materias, indispensables para la elaboración de trabajos, estudios e informes, han demostrado plenamente su eficacia como complemento al servicio de la profesión periodística. La Prensa, quizá en mayor grado que cualquier otra actividad, depende de la exactitud en el dato, la fecha precisa, el nombre concreto, el lugar señalado. No le basta, con frecuencia, al periodista la facilidad expresiva ni la más portentosa memoria, para esclarecer la geografía de un

país o exponer los datos estadísticos que justifican un hecho noticiable. El cronista, enviado especial, columnista o redactor, debe acudir con frecuencia al dato, como punto esencial que justifica su información. «Metodología de la Documentación Científica» proporciona los elementos necesarios para el montaje documental de fichas, referencias bibliográficas, análisis de los datos recogidos, sistemas de clasificación por materias, confección y manejo de fichas, elaboración de originales y exposición sistemática del tema desarrollado. La obra, sencilla y de fácil manejo, ofrece una base fundamental para exponer detalles concretos, que debe conocer y manejar con soltura el profesional de la pluma. El modo correcto de programar un trabajo, dividirlo orgánicamente, sentar unas premisas y desarrollar conclusiones, no exige grandes esfuerzos ni debe quedar reducido al estricto ámbito de la investigación. Su utilización, cada vez más amplia, dentro del periodismo, ha hecho surgir los grandes equipos documentales, capaces, como el dirigido por Raymond Cartier, de abordar con éxito los más arduos problemas históricos, sociales o políticos que afectan a las grandes naciones del mundo.

TEATRO ESPAÑOL 69-70

Autor: SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos.

Editorial Aguilar. Madrid, 1971. 373 págs. 20 × 13 cm. Tela.

Amplio y documentado estudio informativo sobre los más importantes acontecimientos desarrollados en los escenarios españoles durante la temporada de teatro 1969-1970. Federico Carlos Sainz de Robles presenta en su obra dos vertientes diferenciadas que se complementan para exponer una visión conjuntada del panorama teatral español de última hora. Desde el punto de vista informativo destaca la cuidada recopilación de todas las obras de teatro estrenadas en 1969-1970, con datos sobre sus autores, fechas y particularidades aclaratorias. Desde el punto de vista crítico, Sainz de Robles acredita una vez más sus dotes de selección y sólida preparación literaria. Ha reunido las cinco obras de teatro más significativas en la temporada, prescindiendo de su permanencia en cartel. Se barajan autores ya consagrados, con las más jóvenes esperanzas que son hoy notables realidades. Torcuato Luca de Tena, con «Hay una luz sobre la cama» (Premio Nacional de Teatro, 1970); Juan José Alonso Millán, con «El día de la madre»; Antonio Buero Vallejo, con su nueva fantasía alegórica, «El sueño de la razón»; «Tres testigos», de José María Pemán, y «La sesión», de Pablo Población, cierran la selección de obras examinadas por el autor. Cada una de las piezas teatrales aparece presentada, en visión «autocrítica», por el propio autor. Siguen, a continuación, un repertorio de las críticas más significativas publicadas en los diversos medios informativos, a través de las cuales se brindan al lector opiniones encontradas que proporcionan datos para enjuiciar el valor artístico y testimonial de las obras enjuiciadas. Por último se reproducen, en versión original, los textos de las piezas teatrales, a través de los cuales se aprecia el sentido literario, la habilidad técnica y agilidad en el montaje de las situaciones que luego aparecen representadas en el juego escénico.

LA DESTRUCCION DEL EQUILIBRIO BIOLÓGICO

Autor: VOIGT, Jürgen.

Ed. Alianza Editorial. Madrid, 1971. 162 págs. + 37 láms. 18 × 11 cm. Rústica.

Llamada urgente de atención sobre los graves peligros de la contaminación de aguas fluviales, ríos, aguas marítimas, atmósfera y naturaleza vegetal. La civilización, que después de conquistar las más altas etapas de su desarrollo tecnológico entraba de lleno

en la llamada sociedad del bienestar, se encuentra seriamente amenazada por sus propias fuerzas de producción. El profesor Jürgen Voigt, con objetividad y juicio sereno, analiza los aspectos científicos del problema, considerando su proyección inmediata en las condiciones de habitabilidad de nuestro planeta. Hasta el momento, la acumulación de gases nocivos en la atmósfera y los desagües de productos químicos en los ríos no habían producido alteraciones tan graves que pusieran en peligro inmediato de desaparición la vida animal o vegetal sobre la Tierra. Progresivamente, las aves abandonan las zonas contaminadas o mueren. Los peces que no pueden escapar a su medio acuático encuentran un trágico final en aguas carentes de oxígeno, y las sustancias tóxicas se fijan en los vegetales de consumo, propagando enfermedades. El equilibrio biológico comienza a sufrir alteraciones cuyas consecuencias resultan hoy difíciles de prever. Se hace necesario dar a conocer a la sociedad el peligro que se cierne sobre las fuerzas de la naturaleza. Plantear el problema en toda su crudeza, para aplicar de este modo, con pleno sentido de la responsabilidad, las estrictas medidas de protección y defensa capaces de restablecer, donde todavía sea posible, el desarrollo armónico de la vida biológica, fundamental para la existencia de los seres orgánicos. Se podrá entonces evitar que la atmósfera ofrezca el deprimente espectáculo del «smog» grisáceo, que los ríos parezcan nauseabundas corrientes y que el mar empiece su lento viaje hacia una muerte total e inexorable.

EL TRASVASE TAJO-SEGURA

Autor: LOPEZ PALOMERO, Félix Víctor.

Ed.: Guadiana de Publicaciones. Madrid, 1969. 164 págs. 18 × 11 cm. Rústica.

El 13 de septiembre de 1968, después de una larga serie de trabajos, proyectos y estudios, el Consejo de Ministros aprueba el plan de realización de las obras destinadas a la construcción del acueducto de trasvase de las aguas de la cuenca fluvial del río Tajo a las del cauce del Segura. Se inicia, con la puesta en práctica del mencionado plan, una de las obras de mayor envergadura técnica, económica y agrícola de las conocidas en España hasta el momento. El plan de inversiones prevé unos gastos aproximativos de 30.000 millones de pesetas y una duración de las obras de doce años, a partir del momento de su ejecución, mes de diciembre de 1968. El autor, Ingeniero Agrónomo y Economista, ha preparado un estudio sistemático, exacto y objetivo que permite comprender no sólo detalles referentes a la construcción de canales, presas reguladoras y túneles, sino también la acción del agua en las tierras murcianas, que podrá regar una superficie aproximada de 300.000 Ha. La ejecución de un plan de tanta importancia ha exigido la movilización de recursos económicos, industriales, técnicos y humanos. Los resultados de la arriesgada obra apenas pueden ser calculados, teniendo en cuenta la calidad de las tierras de secano, la bondad del clima que predomina en esta zona del sureste español y la tradición agrícola de sus habitantes. La obra aporta un conjunto de datos escuetos sobre la intensidad de los cauces fluviales regulados, sus posibilidades de aprovechamiento y la evaluación económico-social de unos beneficios que pueden convertir las resacas tierras murcianas en una huerta regada de dimensiones incalculables. Sin consideraciones retóricas ni opiniones gratuitas, el autor destaca la importancia de un hecho de apariencia simple, el trasvase de corrientes de agua, que transformará en poco tiempo la geografía agrícola de extensas zonas de la Península.

METODOLOGIA DEL PERIODISMO

Autor: GEGORIC, Doménico de.

Ed. Rialp. Madrid, 1968. 128 págs. 24 × 16 cm. Tela.

Las diversas técnicas aplicadas al terreno periodístico han elevado la importante labor informativa a un plano de madurez y rigor científico insospechado en épocas anteriores. El autor, profesional entregado plenamente a las actividades de prensa, analiza, en

primer lugar, la naturaleza específica del hecho noticiable, sin perder de vista sus componentes psicológicos y sociales, que forman parte integrante del mismo. Los acontecimientos se producen, con asombrosa rapidez, a nuestro alrededor, ante los ojos expectantes de miles de personas. Sólo el periodista sabe penetrar más allá de los simples hechos, indagar el valor significativo de las actitudes y ofrecer ante el público una visión clara, precisa y atractiva del suceso. Como actividad empírica, intuitiva y rápida, el periodismo parte de hechos concretos. Sin embargo, y mediante un hábil proceso de abstracción, el tratado de Doménico de Gregorio se remonta a la esencia doctrinal de los principios generales que debe respetar el profesional en el ejercicio de su misión. Existe, de acuerdo con la amplia documentación presentada, una metodología periodística que sirve de cauce especialmente adecuado para encuadrar el resultado de las actividades periodísticas. El profesional dispone así de unas técnicas precisas que le permiten, con elasticidad suficiente, encajar sus conocimientos experimentales dentro de la teoría general de la información. El estudio aparece proyectado con un carácter formativo capaz de facilitar, tanto al periodista que inicia su práctica profesional como a los ya consagrados, normas, reflexiones y datos que les ayuden a profundizar en el sentido de sus actividades. Desaparece, de este modo, la visión tópica y errónea del periodista ligero, carente de los principios éticos, que tantas veces se convierte en el falso representante de una de las profesiones más esforzadas y difíciles de nuestros tiempos modernos.

CATALUÑA HOY

Autor: CLEMENTE, José Carlos.

Ed. Magisterio Español. Madrid, 1970. 234 págs. + 27 ilustraciones. 18 × 11 cm. Rústica.

El volumen presenta, a través de 21 entrevistas breves y cinco «cartas», una visión multilateral de problemas históricos, sociales, políticos y culturales que afectan a Cataluña frente a la actual coyuntura vivida por la comunidad española. El autor, joven periodista catalán, ha seleccionado para sus entrevistas personajes verdaderamente significativos, no sólo dentro del área cultural propia de Cataluña, sino también en el amplio panorama nacional. Hombres dedicados a actividades públicas, como Jorge Solé-Turá, Evaristo Olcina; musicales, como los cantantes Juan Manuel Serrat y Raimon; escritores, como S. Espriu, Pedro Calder, Terenci Moix, Francisco Candel y Manuel Pedrolo, junto a otros muchos representantes de la intelectualidad catalana, ofrecen su particular visión de los hechos respecto al contenido específico de su aportación cultural o histórica. Destaca, además del perfecto entramado que preside las preguntas dirigidas por el autor a cada uno de los entrevistados, los deseos perceptibles de encontrar unos cauces nuevos de convivencia, unos valores que, permitiendo a la región catalana conservar sus peculiaridades, rompa las barreras de la incompreensión entre las provincias españolas. Por otra parte, resulta de gran interés comprobar la notable disparidad de criterios entre los distintos personajes. Sus opiniones sobre el papel de Cataluña respecto al resto del país difieren en puntos importante, si bien coinciden tan sólo en la existencia del llamado «problema catalán». Esperanzadora visión de hombres que desean olvidar rencillas pasadas para encontrarse como hermanos dentro del solar hispánico. Actitud abierta que se registra igualmente en amplios sectores del país, atraído por la indudable fuerza derivada de la región catalana, que sabe hoy ofrecer el genio de sus artistas y la ciencia de sus hombres de estudio.

HOMO SAPIENS. DOS MILLONES DE AÑOS SOBRE LA TIERRA

Autor: MONTAGU, Ashley.

Ed. Guadiana de Publicaciones. Madrid, 1970. 307 págs. 21 × 14 cm. Rústica.

La historia apasionante de la aparición del hombre sobre la Tierra aparece desvelada en sus líneas fundamentales por el antropólogo norteamericano, profesor de las Universidades de Harvard y Nueva York, Ashley Montagu. El tratado sienta las bases cien-

tíficas del origen del hombre, sin concesiones fáciles que puedan ofrecer una visión deformada de los escasos datos proporcionados por los hallazgos de restos humanos. Según los últimos descubrimientos antropológicos, el problema de concretar el aspecto físico del primer hombre continúa sumido en el mundo de las conjeturas. Sólo con la aparición del hombre de Neanderthal nos hallamos ante individuos que, pese a sus diferencias con las razas actuales, presenta ya de modo inequívoco los rasgos plenamente humanos. Su cerebro, con una capacidad craneana de 1.550 cm³, superior a la del hombre moderno —1.350 cm³—; la composición de sus miembros, cabeza, tronco y extremidades, y algunos de los métodos de vida organizativa, acusan una identidad esencial con los caracteres de los tipos humanos de nuestro tiempo. Aparecidos hace 150.000 años, los hombres de Neanderthal apenas logran desvelar el misterio de sus antepasados. En esa incansable búsqueda, el autor, después de rechazar la frase tópica de que «el hombre desciende del mono», expone detalladamente los caracteres de los restos hallados en los diversos trabajos de investigación, desde el «Zijanthropus boisei», descubierto por el eminente antropólogo Leaky en Tanganika, hasta el «Sinanthropus», que acusa ya unos rasgos faciales y cerebrales muy próximos a los registrados por el «homo Neanderthalensis».

En conjunto, el tratado resulta de extraordinario valor informativo, tanto por su rigor expositivo y metodológico como por los numerosos esquemas comparativos sobre los caracteres, afinidades y diferencias del orden de los «Primates» en relación con el hombre racional.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

2 vols.

Autor: GUTIERREZ GARCIA, José Luis.

Ed. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Madrid, 1971. Tomo I: 520 páginas. Tomo II: 532 págs. 25 × 18 cm. Tela.

Se han publicado los dos primeros tomos de los cuatro que formarán un verdadero y monumental diccionario de la doctrina social de la Iglesia. El primer volumen recoge los conceptos comprendidos entre las letras A-D, y el segundo los términos correspondientes a letras E-L. El autor, José Luis Gutiérrez García, Licenciado en Derecho y Periodista, ha dedicado muchos años de investigación profunda al estudio del contenido y valor de la Doctrina Social de la Iglesia. Puede así exponer con extraordinaria precisión los conceptos sociales de mayor complejidad y facilitar su comprensión orgánica dentro del momento y circunstancias históricas en las que surgieron. La sistemática seguida permite, en primer lugar, localizar con rapidez el término deseado y, posteriormente, vislumbrar su significado y matices específicos. El orden alfabético responde a un criterio de claridad, rígidamente mantenido a lo largo de toda la obra. La selección de términos utiliza las acepciones reconocidas por la práctica, tales como: Armas atómicas, Asociaciones obreras, Autoridad política, Bien común, Capitalismo, Coexistencia, Colonialismo, Cooperativismo, Democracia, Derecho, Desarme, Dignidad humana, Educación, Exilados políticos, Exodo rural, Familia, Grupos de presión, Guerra fría, Huelga, Iniciativa privada, Jornada laboral, Latifundios, Libertad... Temas difíciles a través de los cuales el autor expone una síntesis documental de valor inapreciable para conocer la doctrina de la Iglesia, desde León XIII hasta el Concilio Vaticano II, y las últimas Encíclicas papales («Pacem in Terris»). Resulta muy significativo comprobar cómo la doctrina de la Santa Sede se ocupa de recoger, ante todo, problemas reales, que aparecen analizados de un modo directo, sin paliativos. Después los interpreta de un modo para toda la humanidad y, por último, les aplica el ángulo de visión específicamente católico.

LOS COMIENZOS DE LA CRISIS UNIVERSITARIA EN ESPAÑA

Autor: AGUILAR PIÑAL, Francisco.

Ed. Magisterio Español. Madrid, 1968. 232 págs. 18 × 11 cm. Rústica.

La Universidad Española, afectada por los cambios sociales, políticos y económicos de los últimos tiempos, se encuentra en una fase de transformación que afecta, en realidad, a todo el sistema de enseñanza. El estudio introductorio realizado por el autor, así como la amplia recopilación documental de los textos presentados, permite reconstruir algunos de los más importantes aspectos de la Universidad a lo largo del siglo XVIII.

Se registran durante este período una serie de acontecimientos fundamentales, de orden cultural y científico, que alteran las disciplinas profesadas en las Universidades y los métodos de enseñanza practicados hasta el momento. La llegada a España de la dinastía borbónica coincide con el auge de las llamadas ciencias experimentales, que logran alcanzar, y en muchos casos desbordan, las clásicas enseñanzas de Humanidades, Artes, Teología, Jurisprudencia y Medicina. Conforme adelanta el siglo XVIII se apunta una renovación apoyada oficialmente por los reyes. Carlos III, después de algunos intentos de sus predecesores, acomete con vigor una amplia reforma que afecta a la organización de los Colegios Mayores y a los planes de enseñanza, tan diversificados en las distintas Universidades españolas. Resulta curioso, para el observador moderno, seguir, a través de los documentos históricos aportados, las polémicas en torno a problemas que hoy preocupan a los responsables de la enseñanza. El defectuoso sistema en la provisión de cátedras, la escasa ciencia de los profesores, los abusos en el desempeño de las funciones, las rivalidades entre las diferentes «escuelas», la penuria de las instalaciones, son hechos del pasado que se repiten actualmente con caracteres distintos, aunque iguales en su esencia. El volumen permite obtener importantes conclusiones que afectan mucho más al espíritu de la institución universitaria que al planteamiento de problemas de orden marginal.

CONVERSACIONES CON MIGUEL DELIBES

Autor: ALONSO DE LOS RÍOS, César.

Ed. Magisterio Español. Madrid, 1971. 235 págs. + 96 ilustraciones. 18 × 11 cm. Rústica.

El joven escritor y periodista César Alonso de los Ríos interroga a Miguel Delibes y nos ofrece los más acusados rasgos de su figura humana, profesional y literaria. Con estilo ágil y un claro sentido del actual panorama novelístico español, el autor indaga y Delibes responde, sin reservas ni hábiles giros, sobre los más comprometidos temas sometidos a su juicio crítico. Aparecen, de acuerdo con una sistemática acertada, los principios éticos y estéticos que inspiran la producción literaria del novelista vallisoletano. Delibes explica que «en toda novela debe haber tres elementos al menos: un hombre, un paisaje y una pasión». El juego en la combinación de elementos, los trazos humanos que dibujan la psicología de los personajes y la presencia del mundo rural castellano revisten, dentro de las novelas de Delibes, una visión apasionada, un canto desgarrado en defensa del hombre, aprisionado por la angustia opresiva de una sociedad hostil. Junto a los criterios artísticos y literarios, aparece Delibes, padre de familia, viajero infatigable, periodista arrollador que dirige, desde las páginas del «Norte de Castilla», un equipo de profesionales al servicio de una misión informativa desarrollada con notable sentido de la responsabilidad. Las «Conversaciones» con Miguel Delibes no buscan el recurso fácil de reunir unas cuantas frases ingeniosas. Transmiten, con envidiable precisión, el sentir de un creador que ha sabido reflejar las realidades del mundo recio, profundamente humano, de los pueblos y gentes de esa Castilla pobre, amenazada hoy por las fuerzas avasalladoras de una civilización materializada.

PENSAMIENTO ESPAÑOL, 1969

Autor: FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo.

Ed.: Rialp. Madrid, 1971. 377 págs. 19 × 12 cm. Rústica.

El nuevo volumen de la serie «Pensamiento Español» ofrece una recopilación sistemática de los ensayos críticos publicados por Gonzalo Fernández de la Mora en las páginas literarias del diario «ABC» en el transcurso del año 1969. Con esta obra se despide el autor, por el momento, de sus actividades de revisión y análisis ejercidas durante muchos años con absoluta dedicación y rigor. Gonzalo Fernández de la Mora aprovecha la ocasión para despedirse del terreno de la crítica profesional, después de su incorporación a la vida política activa como Ministro de Obras Públicas. Los trabajos amplios, sólidamente documentados, del autor, se agrupan en una acertada sistemática por materias. La filosofía, el pensamiento político, los problemas planteados por la Teología moderna, el análisis de las actuales Instituciones españolas y los más destacados episodios de la historia contemporánea aparecen reflejados en toda su amplitud y profundidad, para facilitar su comprensión y aclarar positivamente los aspectos más discutidos dentro de nuestra sociedad tecnificada. El método utilizado por Gonzalo Fernández de la Mora ha logrado conjugar el mayor rigor expositivo con la objetividad en el estudio de las tendencias filosóficas, políticas, religiosas o sociales examinadas. Cada opinión aparece así considerada dentro de su contexto ambiental y cultural, sin concesiones a la crítica fácil, más apropiada para el lucimiento personal que útil en su misión esclarecedora y documental. Esta nueva colección de ensayos, capaz de abarcar los más apasionantes aspectos de nuestro tiempo, ofrecen ante los ojos del lector un resumen esquemático de las grandes líneas del pensamiento español en sus diferentes aspectos filosóficos, culturales y científicos.

ESPAÑA, AL ENCUENTRO DE EUROPA

Autor: SANCHEZ-AGESTA, Luis.

Ed. B. A. C. Madrid, 1971. 365 págs. 17 × 10 cm. Tela.

Profundo y revelador examen de esas dos realidades culturales e históricas formadas por España y Europa. Nación peninsular, vinculada activamente a la vida europea, su pasado y el porvenir esperanzador que le ofrecen los tiempos futuros le unen al resto de los países del continente. España es, en cierto modo, Europa. Su identidad esencial no impide la conservación de un espíritu peculiar que debe mantenerse como su más preciado tesoro. El profesor Sánchez Agesta plantea, en primer lugar, el concepto de Europa como entidad geográfica, cultural, histórica y política. Examina a continuación el modo como han evaluado las instituciones europeas, desde el Renacimiento humanista en el siglo XVI; la profunda crisis religiosa y política, consumada en el XVII, hasta las más recientes etapas del período moderno que significaron, durante los siglos XVIII y XIX, la apertura de nuevos horizontes de insospechado progreso. Dentro de los movimientos apuntados, España ha jugado bazas arriesgadas, unas veces de memoria ingrata, de gran brillantez otras, pero siempre con un raro sentido de la historia que le han hecho ocupar un puesto legendario en sus acciones. Sánchez Agesta se adentra, con su habitual finura, en el sentido de los hechos contemplados. De este modo resulta fácil seguir la clara trayectoria histórica de nuestra patria, hasta llegar al más exacto planteamiento de la actual coyuntura de las relaciones entre España y Europa. Los problemas económicos y sociales se convierten ahora en barreras capaces de separar con muros infranqueables los lazos de un deseable entendimiento. La España de hoy, siempre fiel a sí misma, dirige sus ojos, deseosos de comprensión, hacia esa Europa que ha logrado esbozar, afortunadamente, las líneas maestras de un futuro y una esperanzadora acción comunitaria.

VEINTICUATRO DIARIOS. MADRID, 1830-1900. Tomos I y II.

Ed. C. S. I. C. Madrid, 1970. Tomo I: XII + 629 págs. Tomo II: VI + 574 págs. 25 × 18 centímetros. Rústica y tela.

Dentro de la interesante colección de «Índice de Publicaciones Periódicas», editada por el Seminario de Filología Hispánica de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, se ofrecen en los dos volúmenes primeros un repertorio de artículos y noticias sobre escritores españoles del siglo XIX. Los equipos de investigación han trabajado sobre la base documental proporcionada por 24 diarios madrileños. Setenta años de vida artística y literaria, recogidos con fidelidad, día a día, por los periódicos más destacados de la época. La simple enumeración de los diarios revisados resulta un dato suficientemente revelador. Títulos evocadores, como «El Contemporáneo», diario conservador; «El Clamor Público», diario progresista; «La Discusión», diario democrático. Tradición, progreso y democracia hermanados a la hora de dar cuenta de los más destacados acontecimientos literarios, teatrales o musicales de su tiempo. «La Gaceta de Madrid», «El Imparcial», «El Mundo», «La Nación» y «El Siglo Futuro», expresiones encendidas de una época, testimonios de incalculable valor documental para estudiar los caracteres de la cultura decimonónica española. Trabajo fundamental, de elaboración difícil, que resulta la prueba evidente del papel de la prensa ante el mundo futuro. Es decir, la reconstrucción, a modo de íntimo diario, del pulso, del latido humano, que hasta la aparición del periodismo quedaba relegado a las veleidades de historiadores que tantas veces ofrecían una visión de conjunto ajena al verdadero desarrollo de los acontecimientos. Los índices finales de autores, lugares, materias o títulos de obras citadas sirven como eficaz guía en la rápida localización de las noticias consignadas en el repertorio correspondiente. Los primeros volúmenes de la serie «Veinticuatro Diarios» constituyen la base documental de una útil biblioteca de consulta al servicio del profesional. Datos curiosos, hechos pasados que reviven al contacto con las circunstancias modernas, para demostrar esa verdad de que la historia del hombre se repite, incansable, siempre igual a sí misma.

DICCIONARIO DE MUJERES CELEBRES

Autor: SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos.

Ed. Aguilar. Madrid. 1.270 págs. 23 × 18 cm. Tela.

Monumental diccionario biográfico dedicado a ofrecer una visión certera y directa de las vidas de mujeres que han destacado en los grandes momentos de la historia. Aparte del importante acopio documental, científico e informativo, reunido por el autor, se percibe el notable acierto selectivo de las personalidades que aparecen reflejadas en las páginas del diccionario. Se recogen, citados por orden alfabético, los nombres de mujeres famosas que aportaron una visión específicamente femenina de las artes, la cultura, el pensamiento, la política y la ciencia, sin las cuales la historia de la humanidad se habría privado de unos valores de extraordinaria riqueza creadora. Sainz de Robles nos ofrece de este modo la vida emotiva, apasionada o dramática de grandes figuras de mujer. Abarcan sus biografías no sólo datos documentales, fechas y hechos históricos, sino aquellas anécdotas personales, a través de las cuales se puede calar en la psicología y en el carácter de las figuras recogidas. La obra, siguiendo acertados criterios selectivos, logra equilibrar las vidas de mujeres vinculadas a complejos episodios políticos, tales como Cleopatra, Charlotte Corday, personaje ligado a la Revolución Francesa; María Tudor, la desgraciada reina María Antonieta o la inefable reina Victoria de Inglaterra, con otros nombres famosos por su vida frívola, como la Récamier, o Ninon de Lenclos, o la Pompadour. Escritoras célebres, mujeres de gran temple, como Grazia Deledda, Concha Espina, «George Sand» o la condesa de Pardo Bazán. Santas, como Teresa de Jesús, Juana de Arco, Isabel de Hungría; artistas, pintoras, científicas, nombres que desmienten una leyenda de pretendida inferioridad, en la cual sólo creen aquellos que desconocen el verdadero papel de la mujer ante el destino de la Humanidad.

LOS FILOSOFOS MODERNOS. SELECCION DE TEXTOS (2 volúmenes)

Autor: FERNANDEZ, Clemente, S. J.

Ed. B. A. C. Madrid, 1970. Vol. I: XVI + 634 págs. Vol. II: VIII + 578 págs. 20 × 13 cm. Tela.

La importancia de las corrientes del pensamiento filosófico en el desarrollo de los acontecimientos políticos y culturales se ha puesto en evidencia al interpretar el curso de los hechos históricos. Junto a las revoluciones, crisis políticas o cambios de mentalidad se hallan siempre los filósofos, verdaderos impulsores de ese motor incontrolable de la historia. Las complejidades, sutilezas y abstracciones propias de las diferentes escuelas de pensamiento han impedido muchas veces comprender y asimilar los grandes períodos de la filosofía occidental de los últimos siglos. Con el fin de facilitar el manejo y localización de los distintos autores, el profesor Clemente Fernández, S. J., de la Universidad Pontificia de Comillas, ha elaborado un trabajo documental de extraordinario rigor e interés informativo. En el primer volumen se recogen los más significativos filósofos comprendidos entre los siglos XVI y XIX. Aparecen, reflejados a través de un esquema de sus textos, Descartes, Pascal, Spinoza, Hobbes, Locke, Leibnitz, Hume, J. J. Rousseau y Kant, entre otros. El segundo volumen viene dedicado a exponer una síntesis doctrinal de la filosofía del siglo XIX hasta los tiempos actuales. Se recogen textos en versiones fidedignas de Fichte, Hegel, Kierkegaard, Comte, Stuart Mill, Darwin, C. Marx, Nietzsche, Dilthey, Husserl, Bergson, Unamuno, Hartmann, Teilhard, Ortega y Gasset, Jaspers, Heidegger Zubiri, Sartre y Allier, entre los más señalados representantes de las distintas orientaciones del pensamiento filosófico actual. La cuidada sistemática seguida en la exposición de los temas y un extenso índice final por materias facilitan la localización de épocas y sistemas de pensamiento que resultan indispensables para comprender el papel de la filosofía en relación con el devenir histórico.

